INFORME MENSUAL N°#1
ENERO - FEBRERO 2026

Fecha de presentación: 06/ 03/2026
Fecha de recepción de observaciones: 16/03/2026
Fecha de subsanación: 16 /03/2026
Periodo de reporte: Febrero 2026

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA Y B.T - CONTRATO No. 4600107421 de 2026

Fecha de inicio del contrato:	Fecha de terminación del contrato:
23/01/2026	31/12/2026

Presentada a

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Elaborada por

creame
POTENCIAMOS EMPRESAS

INFORME MENSUAL N°1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA Y DINAMIZAR SERVICIOS DE BASE TECNOLÓGICA - CONTRATO No. 4600107421 de 2026

creame
POTENCIAMOS EMPRESAS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo General Proyecto

Realizar “contrato interadministrativo para fortalecer capacidades del ecosistema y dinamizar servicios de base tecnológica”, de conformidad con los estudios previos 41215.

Objetivos Específicos

1. Realizar un diagnóstico actualizado de las capacidades FRONT (Hace referencia al mejoramiento de los componentes de programas dirigidos a los emprendedores o empresarios o sobre los recursos que los impactan directamente) de los actores del ecosistema de emprendimiento innovador previamente mapeados, evaluando dimensiones técnicas, de gobernanza, sostenibilidad financiera, articulación y resultados.

2. Diseñar, construir y ejecutar una Agenda de Fortalecimiento de capacidades construida colaborativamente con entidades expertas de talla mundial, alineada a las áreas estratégicas del Plan Decenal CTI.

3. Implementar hojas de ruta personalizadas por actor, mediante un mecanismo de voucher para el fortalecimiento de capacidades de cada uno de los actores participantes, alineada a las áreas estratégicas del Plan Decenal CTI.

1 CONECTA: PLANEACIÓN, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

Objetivo: Estructurar y ejecutar el proceso de planeación, convocatoria y selección de actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín mediante mecanismos participativos que permita la identificación de entidades con alto potencial de transformación, asegurando su compromiso institucional de apropiación del proyecto de fortalecimiento de capacidades.

#	Producto	Meta	Ejecutado	Evidencia	Entregable	Formato
1.1	**Planeación**	**1**	**100%**	**1.1.1 Plan de trabajo detallado** Plan de trabajo del proyecto de fortalecimiento que incluye cronograma, hitos, entregables, porcentaje de avance por actividades, equipo responsable, fechas de programación de comités de seguimiento. Acta de socializaciones con el equipo de trabajo del programa de Fortalecimiento de capacidades del ecosistema CTI y, el equipo de supervisión con su respectiva acta de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico. Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo.	**1.** Plan de Trabajo con cronograma Detallado e Hitos, equipo P1 **2.** Socialización del Plan de Trabajo. P1. **3.** Informe mensual de seguimiento a la ejecución del plan de trabajo. Mensual	Excel PDF,Excel, JPG

Descripción de Avance

Mes	Descripción de los principales avances
Enero-Febrero	Al corte del mes de **enero - febrero** de 2026, se ha desarrollado: (Describa los diferentes avances asociados al producto y sopórtelos si es posible con imágenes, cuadros consolidados o la información pertinente que considere) ● Durante el mes de enero - febrero, el plan de trabajo fue presentado a la Secretaría de Desarrollo Económico. Este documento fue estructurado como herramienta de planeación para la ejecución del proyecto y posteriormente socializado en el primer Comité de Supervisión realizado el 5 de febrero de 2026, espacio en el cual se revisaron de manera detallada las actividades, hitos, entregables y cronograma establecidos en el marco del contrato. En el desarrollo de este comité se acordó que el inicio de las actividades de socialización del proyecto estaría sujeto a la aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, particularmente en lo relacionado con la definición del nombre oficial (naming) y el key visual del proyecto de fortalecimiento de capacidades del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín. Lo anterior obedece a que este programa corresponde a una nueva iniciativa que busca involucrar activamente a los diferentes actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito, promoviendo el sentido de pertenencia, la apropiación del proyecto y la generación de conexiones y sinergias entre las entidades participantes. En consecuencia, hasta no contar con dicha aprobación no es posible dar inicio a las acciones de socialización contempladas en el plan operativo del proyecto. A continuación, se presenta la primera versión del plan de trabajo entregado, en el mes de febrero.

Plan de Trabajo

					Inicio del proyecto:			23/01/2026			
					Semana para mostrar:			1			
					Porcentaje de avance:			0,0%			
Tipo	**No.**	**Líneas de trabajo / Productos / Actividades / Hitos**	**Descripción**	**Evidencias**	**Peso**	**Avance**	**Progreso**	**INICIO**	**FIN**	**DÍAS**
Componente	**1**	**CONECTA: Planeación, convocatoria y selección**			**19,32%**	**0,00%**	**0,0%**	**23/01/2026**	**6/03/2026**	**43**
Línea de trabajo	**1.1**	**Planeación**			**6,94%**	**0,00%**	**0,0%**	**23/01/2026**	**30/11/2026**	**312**
Producto	**1.1.1**	**Plan de trabajo detallado**	**Diseño del plan de trabajo que incluirá un cronograma detallado e hitos.**		**3,47%**	**0,00%**	**0,0%**	**23/01/2026**	**30/01/2026**	**8**
Actividad	1.1.1.1	Plan de trabajo Detallado	Diseño del Plan de Trabajo que contiene la estructura o la arquitectura operativa del proyecto incluyendo: cronograma detallado con fechas específicas, matriz de responsabilidades por actividad, definición de entregables con porcentajes de avance, programación de comités técnicos de seguimiento, puntos de control de calidad, y sistema de alertas tempranas. El plan integra las fases Conecta, Fortalece y Evoluciona asegurando una coherencia metodológica y trazabilidad completa durante el proceso.	Plan de trabajo del programa que incluye cronograma e hitos. (Excel)	3,12%	0,00%		23/01/2026	29/01/2026	7
Hito	1.1.1.1.1	Entrega del Plan de Trabajo aprobado	Cargar en servidor/repositorio definido por el Distrito y solicitar visto bueno	Soporte de aprobación (PDF)	0,35%	0,00%		30/01/2026	30/01/2026	1
Producto	**1.1.2**	**Plan de comunicaciones detallado**	**Plan de comunicaciones para el programa Ruta de Emprendimiento incluirá cronograma, hitos más relevantes e informe de seguimiento.**		**3,47%**	**0,00%**	**0,0%**	**27/01/2026**	**30/11/2026**	**308**
Actividad	1.1.2.1	Diseñar del Plan de Comunicaciones con el detallado e hitos.	Diseño del Plan de Comunicaciones de la ruta de Fortalecimiento que contiene las etapas de conecta, fortalece y evoluciona donde se incluye cronograma, diseño propuesta de Key Visual a implementar, diseño de la estructura de la landing page dentro de la arquitectura de la página de Ruta del emprendimiento, formulario de registro de interesados, diseño de piezas gráficas de difusión, envío de correos electrónicos a público objetivo, difusión en medios masivos, canales de comunicación, estrategias, kit de medios, boletín de prensa.	Plan de comunicaciones para el programa, que incluya cronograma, hitos más relevantes. (PDF)	3,12%	0,00%		27/01/2026	30/01/2026	4
Hito	1.1.2.2	Aprobación del plan de comunicaciones / concepto / piezas base	Presentar plan de comunicaciones, concepto y piezas base para aprobación	Soporte de aprobación (PDF)	0,17%	0,00%		2/02/2026	2/02/2026	1
Actividad	1.1.2.3	Informes seguimiento comunicaciones	Elaborar y entregar informe de seguimiento del plan de comunicaciones para la sensibilización, pedagogía, posicionamiento y visibilizarían del programa en territorio.	Informe de seguimiento a comunicaciones (registros de piezas, publicaciones, etc.), incluye seguimiento a la convocatoria (actividades y resultados logrados). (PDF/JPG)	0,17%	0,00%		01/03/2026	30/11/2026	275
Línea de trabajo	**1.2**	**Convocatoria**			**12,38%**	**0,00%**	**0,0%**	**2/02/2026**	**6/03/2026**	**33**
Producto	**1.2.1**	**Levantamiento de línea base de los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín (meta 50)**	**Mapear y caracterizar los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del distrito de Medellín identificando sus capacidades actuales, servicios ofertados, nivel de especialización, programas insignia y potencial de articulación para establecer la población objetivo del proyecto.**		**8,78%**	**0,00%**	**0,0%**	**2/02/2026**	**25/02/2026**	**24**
Actividad	1.2.1.1	Diseño ficha de caracterización	Diseño de herramienta para recolección de información de actores del ecosistema clasificados por tipología (incubadoras, aceleradoras, centros universitarios de emprendimiento, organizaciones de apoyo). La ficha debe contener como mínimo servicios prestados, capacidad instalada, cobertura territorial, público atendido, programas insignia.	Ficha de caracterización (Excel)	2,63%	0,00%		2/02/2026	5/02/2026	4
Hito	1.2.1.2	Línea base validada y directorio	Levantamiento de línea base de los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín	Base de datos y directorio de actores. Incluye: ficha técnica por entidad (Excel) y y directorio interactivo publicado en la landing page del proyecto	6,14%	0,00%		5/02/2026	25/02/2026	21
Producto	**1.2.2**	**Términos de referencia de la convocatoria**	**Establecer el marco normativo y técnico que define los criterios de elegibilidad, requisitos habilitantes, proceso de postulación, derechos y obligaciones de los beneficiarios para garantizar transparencia, equidad y alineación estratégica en la selección de participantes**		**2,48%**	**0,00%**	**0,0%**	**2/02/2026**	**13/02/2026**	**12**
Actividad	1.2.2.1	Diseño los términos de referencia de la convocatoria	Diseñar los términos de referencia de la convocatoria, que incluya objeto de la convocatoria, alcance del acompañamiento, perfil de entidades elegibles, requisitos documentales habilitantes, cronograma del proceso, criterios de evaluación y ponderación, composición del comité evaluador, derechos y deberes de beneficiarios, causales de exclusión y marco ético del proceso. Incluye anexos con formatos oficiales de postulación.	Términos de referencia de la convocatoria. (PDF)	2,23%	0,00%		2/02/2026	11/02/2026	10
Actividad	1.2.2.2	Publicar Términos de referencia de la convocatoria y selección del banco de aliados.	Publicación de los términos de referencia de la convocatoria en sitio web del programa .	Soporte de publicación de los Términos de referencia de la convocatoria. (PDF)	0,25%	0,00%		12/02/2026	13/02/2026	2
Producto	**1.2.3**	**Espacios de socialización y presentación de la ruta de fortalecimiento (meta 3)**	**Generar instancias de encuentro presencial y/o virtual con los actores potenciales del ecosistema para comunicar el alcance, beneficios y ruta de participación del proyecto, resolviendo inquietudes y motivando postulaciones de calidad alineadas con los objetivos estratégicos.**		**0,30%**	**0,00%**	**0,0%**	**6/02/2026**	**3/03/2026**	**26**
Actividad	1.2.2.1	Ejecución de espacios de socialización	Programar y ejecutar espacios informativos en formato presencial y/o virtual dirigidos a actores del ecosistema. Cada espacio incluye: presentación del proyecto, explicación detallada de la ruta metodológica, sesión de preguntas y respuestas, acompañamiento para la postulación. El informe final consolida: número de asistentes, entidades representadas, registro fotográfico, inquietudes frecuentes y compromisos de postulación.	Presentación (PPT) Registro fotográfico (JPG) Listado de asistencia (PDF)	0,21%	0,00%		6/02/2026	27/02/2026	22

Hito	1.2.2.2	Espacios ejecutados y documentados	Consolidar informe de ejecución de los espacios de socialización y presentación del proyecto de Fortalecimiento, este debe contener los registros fotográficos y listados de asistencia.	Informe de ejecución de los espacios de socialización y presentación del proyecto (PDF)	0,09%	0,00%		2/03/2026	3/03/2026	2
Producto	**1.3.1**	**Criterios y requisitos habilitantes para la selección**	**Definir el marco evaluativo técnico que permita identificar y priorizar a los actores del ecosistema con mayor potencial de transformación, impacto escalable y capacidad de absorción del acompañamiento, garantizando uso eficiente de recursos y resultados sostenibles.**		**0,25%**	**0,00%**	**0,0%**	**16/02/2026**	**20/02/2026**	**5**
Actividad	1.3.1.1	Diseño de la herramienta de evaluación	Diseñar herramienta de evaluación multicriterio que establece: requisitos mínimos habilitantes (legales, técnicos, operativos), criterios de valoración técnica con escalas de ponderación (trayectoria, cobertura, innovación, sostenibilidad financiera, articulación con otros actores del ecosistema), matriz de calificación automatizada, umbrales de corte y sistema de desempate. Incluye rúbricas diferenciadas según tipología de actor y mecanismo de validación con pares evaluadores.	Herramienta que define los criterios y requisitos habilitantes para la selección de los beneficiarios (Excel)	0,22%	0,00%		16/02/2026	18/02/2026	3
Hito	1.3.1.2	Herramienta validada	Herramienta con criterios de evaluación validada por la supervisión.	Soporte de aprobación (PDF)	0,02%	0,00%		19/02/2026	20/02/2026	2
Producto	**1.3.2**	**Proceso de preselección para diagnóstico (meta 30)**	**Ejecutar la evaluación técnica de las postulaciones recibidas mediante la aplicación de criterios establecidos, garantizando la conformación de un grupo diverso y representativo de beneficiarios con alto potencial de desarrollo y compromiso institucional.**		**0,40%**	**0,00%**	**0,0%**	**16/02/2026**	**4/03/2026**	**17**
Actividad	1.3.2.1	Inscripción de actores	A través de la convocatoria los actores interesados deben inscribirse a través de un formulario y adjuntar los soportes requeridos para su validación.	Formulario de inscripción diligenciados. (Excel)	0,12%	0,00%		16/02/2026	26/02/2026	11
Actividad	1.3.2.2	Verificación de los requisitos habilitantes.	Revisión documental y verificación de requisitos habilitantes (entidades habilitadas y no habilitadas)	Matriz de calificación y resultados de la evaluación. (Excel)	0,12%	0,00%		16/02/2026	27/02/2026	12
Hito	1.3.2.3	Elaboración y entraga de informe de preselección	Informe que da cuenta del proceso de selección de las 30 entidades participantes, incluye número de postulaciones recibidas y su distribución por tipología de actor, verificación de requisitos habilitantes (entidades habilitadas y no habilitadas), metodología y criterios de evaluación, matriz de calificación y resultados de la evaluación, listado de entidades seleccionadas y en lista de espera, evidencia de notificaciones oficiales a los participantes, análisis general del perfil y representatividad de los beneficiarios preseleccionados.	Listado de preseleccionados (Excel) Informe consolidado con sus respectivas evidencias (PDF, Excel)	0,16%	0,00%		27/02/2026	4/03/2026	6
Producto	**1.3.3**	**Kick off de bienvenida**	**Formalizar el inicio del acompañamiento mediante un espacio que genere apropiación, compromiso institucional y claridad sobre expectativas, metodología, entregables y mecanismos de seguimiento del proceso de fortalecimiento de capacidades con cada actor seleccionado.**		**0,18%**	**0,00%**	**0,0%**	**5/03/2026**	**6/03/2026**	**2**
Hito	1.2.2.1	Kick off de bienvenida	Encuentro de inicio del proyecto con entidades beneficiarias que incluye: presentación del equipo, socialización detallada de la ruta metodológica y cronograma, firma de actas de compromiso institucional, conformación de grupos de trabajo colaborativo, entrega de kit de bienvenida. Generando memorias del espacio, listado de asistencia, registro fotográfico y actas de compromiso firmadas.	Informe del encuentro. Incluye: memorias del espacio, listado de asistencia, registro fotográfico. Actas de compromiso firmadas por cada uno de los actores seleccionados (PDF)	0,18%	0,00%		5/03/2026	6/03/2026	2
Componente	**2**	**FORTALECE: Acompañamiento por fases**			**77,01%**	**0,00%**	**0,0%**	**26/01/2026**	**30/11/2026**	**309**
Línea de trabajo	**2.1**	**Diagnóstico**			**17,11%**	**0,00%**	**0,0%**	**26/01/2026**	**30/04/2026**	**95**
Producto	**2.1.1**	**Diseño metodológico y estructuración de la herramienta de diagnóstico**	**Diseño de herramienta técnica validada en comité experto con lineamientos metodológicos claros, instructivo de aplicación y capacitación a facilitadores, ejecución de mínimo 3 jornadas participativas con actores, aplicación del instrumento hasta a 30 entidades, consolidación y análisis de datos por actor y comparativo, informe ejecutivo con hallazgos clave, recomendaciones estratégicas y criterios de priorización para asignación de vouchers.**		**2,57%**	**0,00%**	**0,0%**	**26/01/2026**	**28/02/2026**	**8**
Actividad	2.1.1.1	Elaboración documento técnico con términos de referencia para el diagnóstico	Elaboración de documento técnico que contenga los lineamientos para el diseño de la herramienta diagnóstica esta contendrá: descripción/ contexto, objetivo general del proyecto, objetivos específicos del proyecto, objetivo general del diagnóstico, objetivos específicos del diagnóstico, metodología, entregables, duración, propuesta económica, cronograma.	Documento técnico que contenga los lineamientos para el diseño de la herramienta diagnóstica (PDF)	0,85%	0,00%		26/01/2026	30/01/2026	5
Actividad	2.1.1.2	Diseño herramienta diagnóstico	Diseño del formato de diagnóstico de acuerdo a los elementos aprobados en un comité técnico del proyecto.	Formato diagnóstico (Excel)	1,72%	0,00%		16/02/2026	28/02/2026	13
Producto	**2.1.2**	**Socialización y preparación para la aplicación del diagnóstico**	**Elaborar y socializar instructivo y memorias para la aplicación del diagnóstico con las entidades seleccionadas.**		**2,57%**	**0,00%**	**0,0%**	**16/02/2026**	**13/03/2026**	**8**
Actividad	2.1.2.1	Diseño de instructivo y memorias.	Elaborar instructivo y memorias para la aplicación del diagnóstico.	Instructivo y memorias para la aplicación del diagnóstico (PDF)	0,85%	0,00%		16/02/2026	28/02/2026	13
Actividad	2.1.2.2	Socialización para aplicación de diagnóstico.	Realizar mínimo 3 espacios de socialización con los actores del ecosistema para la aplicación participativa del diagnóstico integral.	Informe de mínimo 3 espacios de socialización (PDF)	1,72%	0,00%		9/03/2026	13/03/2026	5
Producto	**2.1.3**	**Aplicación, análisis y consolidación de resultados del diagnóstico**	**Realizar una evaluación profunda y participativa de las capacidades FRONT de mínimo 30 actores del ecosistema, identificando brechas, fortalezas y oportunidades de mejora en dimensiones técnicas, gobernanza, sostenibilidad, articulación y resultados para orientar el acompañamiento personalizado y/o colectivo.**		**11,97%**	**0,00%**	**0,0%**	**16/03/2026**	**30/04/2026**	**8**
Actividad	2.1.3.1	Aplicación del diagnóstico.	Aplicar y consolidar los resultados del diagnóstico mínimo para 30 actores del ecosistema.	Informe de diagnóstico por actor (30) (PDF)	7,18%	0,00%		16/03/2026	31/03/2026	16
Hito	2.1.3.2	Informe consolidado de diagnóstico.	Realizar un informe consolidado que contenga conclusiones y recomendaciones para la construcción de los criterios de evaluación y priorización de los actores a acompañar mediante los vouchers. Incluye la entrega de las herramientas y las bases de datos finales obtenidas del proyecto que permitan ser un punto de partida para el análisis de información posterior al proceso. construyan resguardar la información.	Informe consolidado con resultados del diagnóstico (PDF)	4,79%	0,00%		1/04/2026	30/04/2026	30
Línea de trabajo	**2.2**	**Agenda de Fortalecimiento**			**13,04%**	**0,00%**	**0,0%**	**4/05/2026**	**24/07/2026**	**82**
Producto	**2.2.1**	**Priorización de brechas de capacidades del ecosistema de emprendimiento innovador**	**Realizar análisis que cruza los hallazgos del diagnóstico con las áreas estratégicas del Plan Decenal CTI 2024-2033 para identificar brechas críticas de capacidades del ecosistema.**		**0,25%**	**0,00%**	**0,0%**	**4/05/2026**	**24/07/2026**	**8**
Actividad	2.2.1.1	Identificación y priorización de brechas del ecosistema	Mediante un análisis de necesidades detectadas, matriz de priorización multicriterio de evaluación y clasificación de acuerdo con la alineación	Documento técnico de priorización de brechas y áreas temáticas estratégicas	0,25%	0,00%		4/05/2026	11/05/2026	8

			estratégica, urgencia, importancia, impacto potencial, capacidades, viabilidad e infraestructura, validando con el panel de expertos, donde se definirán entre 5 y 8 áreas temáticas prioritarias que serán el eje de la agenda de fortalecimiento. Genera documento técnico con justificación, alcance y resultados esperados por área priorizada.	para el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento innovador (PDF)						
Producto	**2.2.2**	**Cocreación de la Agenda de Fortalecimiento del ecosistema**	**Diseñar la agenda de fortalecimiento, utilizando metodologías de innovación abierta para definir objetivos de aprendizaje, formato de intervenciones, cronograma, mecanismos de seguimiento y criterios de selección de referentes internacionales. Incluye identificación de casos de éxito globales deseables, perfil de expertos requeridos y compromisos de participación.**		**0,40%**	**0,00%**	**0,0%**	**12/05/2026**	**18/05/2026**	**8**
Actividad	2.2.2.1	Taller de cocreación de agenda	Taller de cocreación mediante jornada colaborativa presencial de trabajo intensivo (formato taller) con representantes de las entidades beneficiarias y facilitadores expertos para diseñar colectivamente la arquitectura de la Agenda de Fortalecimiento. Genera memorias, agenda validada y acuerdos institucionales para su implementación.	Informe de cocreación y validación de la Agenda de Fortalecimiento del ecosistema (PDF)	0,32%	0,00%		12/05/2026	17/05/2026	6
Actividad	2.2.2.2	Agenda de Fortalecimiento	Consolidar y entregar la agenda de fortalecimiento validada.	Agenda validada (PDF)	0,08%	0,00%		18/05/2026	18/05/2026	1
Producto	**2.2.3**	**Implementación de la Agenda de Fortalecimiento**	**Realizar acompañamiento grupal con entidades internacionales referentes por agenda.**		**12,40%**	**0,00%**	**0,0%**	**19/05/2026**	**24/07/2026**	**8**
Hito	2.2.3.1	Acompañamiento grupal	Acompañamiento grupal con asesorías de entidades internacionales referentes (por 10 agendas).	Informes y memorias de acompañamiento grupal con entidades internacionales referentes por agenda (PDF)	12,40%	0,00%		19/05/2026	24/07/2026	67
Línea de trabajo	**2.3**	**Hoja de Ruta vía Voucher**			**46,87%**	**0,00%**	**0,0%**	**20/07/2026**	**30/11/2026**	**134**
Producto	**2.3.1**	**Proceso de selección**	**Proceso de selección de 20 beneficiarios con criterios técnicos y evaluación por pares nacionales.**		**2,48%**	**0,00%**	**0,0%**	**20/07/2026**	**31/07/2026**	**8**
Actividad	2.3.1.1	Definición de criterios de evaluación.	Documento de lineamientos y criterios de elegibilidad y evaluación técnica para el proceso de selección de 20 entidades.	Documento con lineamientos de evaluación (PDF)	0,50%	0,00%		20/07/2026	24/07/2026	5
Actividad	2.3.1.2	Selección de pares evaluadores	Definición de pares evaluadores del ecosistema nacional.	Listado y perfiles de pares evaluadores (PDF)	0,50%	0,00%		20/07/2026	24/07/2026	5
Actividad	2.3.1.3	Términos de referencia de la convocatoria	Términos de referencia de la convocatoria para la selección de las entidades beneficiarias de los vouchers.	Documento Términos de Referencia (PDF)	0,50%	0,00%		20/07/2026	24/07/2026	5
Hito	2.3.1.4	Publicar Términos de referencia de la convocatoria de la convocatoria	Publicación en sitio web de los términos de referencia.	Soporte de publicación de los Términos de referencia de la convocatoria. (PDF)	0,50%	0,00%		24/07/2026	24/07/2026	1
Actividad	2.3.1.5	Proceso de selección	Para la selección de los actores beneficiarios se realizará un pitch ante 3 evaluadores del ecosistema nacional, que basados en los criterios definidos en los términos de referencia, calificarán de manera cuantitativa y cualitativa las presentaciones de las entidades inscritas.	Matriz de evaluación técnica y selección de actores beneficiarios (Excel). Informe del proceso de selección de beneficiarios de los voucher (PDF).	0,50%	0,00%		27/07/2026	31/07/2026	5
Producto	**2.3.2**	**Formulación de hojas de ruta (meta 20)**	**Generación de la hoja de ruta por entidad que sirve como carta de navegación para la implementación del acompañamiento especializado, para el corto, mediano y/o largo plazo.**		**3,40%**	**0,00%**	**0,0%**	**3/08/2026**	**14/08/2026**	**8**
Hito	2.3.2.1	Diseño de hoja de ruta por entidad seleccionada.	Diseño estratégico personalizado que elabora una hoja de ruta específica para cada una de las 20 entidades seleccionadas. Cada hoja de ruta se construye mediante: análisis profundo del diagnóstico institucional, identificación de brechas prioritarias y oportunidades de mejora alineadas con el Plan Decenal CTI 2024 - 2033, definición de objetivos de transformación medibles, diseño de intervenciones especializadas requeridas consultoría técnica, tecnológica, metodológica o estratégica, cronograma de ejecución con hitos verificables ajustada a los horizontes del tiempo del proceso de acompañamiento definido dentro del proyecto, alcance detallado del voucher asignado, indicadores de seguimiento y criterios de éxito.	Hoja de ruta por entidad (PDF)	3,40%	0,00%		3/08/2026	14/08/2026	12
Producto	**2.3.3**	**Ejecución de consultoría especializada mediante voucher**	**Ejecución de consultoría especializada externa mediante voucher especializado.**		**34,71%**	**0,00%**	**0,0%**	**16/08/2026**	**16/11/2026**	**8**
Actividad	2.3.3.1	Ejecución de consultoría mediante voucher	Consultoría especializada externa mediante voucher (incluye entregables acordados por voucher).	• Recibo a satisfacción servicio/voucher. (PDF) • Acta de cierre del servicio prestado (FO-DESE-043) • Base de datos con la información de los emprendedores acompañados. (FO-GDEC-009 - Excel)	27,77%	0,00%		16/08/2026	16/11/2026	93
Hito		Elaborar los recibos a satisfacción	Elaboración de recibos a satisfacción de los voucher.	Recibo a satisfacción (PDF)	6,94%	0,00%		28/09/2026	16/11/2026	50
Producto	**2.3.4**	**Acompañamiento técnico, seguimiento y control de la ejecución de los vouchers**	**Asignar acompañamiento técnico especializado y personalizado a 20 entidades seleccionadas mediante mecanismo de voucher que financie consultoría externa de alto nivel para el diseño e implementación de hojas de ruta que transformen sus capacidades institucionales y potencien su impacto en el ecosistema.**		**4,96%**	**0,00%**	**0,0%**	**16/08/2026**	**16/11/2026**	**8**
Actividad	2.3.4.1	Acompañamiento en la ejecución de vouchers	Actas de compromiso firmadas por cada una de las entidades beneficiarias. Registro fotográfico y listados de asistencia del acompañamiento técnico y monitoreo de ejecución. Encuestas de satisfacción y tabulación de encuestas de satisfacción en formato.	• Actas de compromiso (PDF) • Registro fotográfico de los acompañamientos. (JPG) • Listado de asistencia a los acompañamientos. (PDF) • Base de datos con la información de los emprendedores acompañados. (FO-GDEC-009 - Excel) • Encuestas de satisfacción y tabulación de encuestas de satisfacción en formato al finalizar cada cohorte. (FO-GDEC-008 FO-GDEC-007-Excel)	4,96%	0,00%		16/08/2026	16/11/2026	93
Producto	**2.3.5**	**Informe de cierre**	**Elaborar informe de ejecución de vouchers.**		**1,32%**	**0,00%**	**0,0%**	**16/11/2026**	**30/11/2026**	**8**
Hito	2.3.5.1	Elaboración informe de cierre de	Informe de ejecución de los voucher recibidos por entidad y un análisis de	Informe final de vouchers (PDF)	1,32%	0,00%		16/11/2026	30/11/2026	15

		vouchers	acuerdo a los resultados.							
Componente	**3**	**EVOLUCIONA: Seguimiento**			**3,67%**	**0,00%**	**0,0%**	**1/03/2026**	**30/11/2026**	**275**
Línea de trabajo	**3.1**	**Gestión, Monitoreo y Evaluación**			**3,67%**	**0,00%**	**0,0%**	**1/03/2026**	**30/11/2026**	**275**
Producto	**3.1.1**	**Indicadores Baseline/ Endline**	**Definir y medir los indicadores de entrada y salida que evidencien el cambio generado, el valor agregado del proyecto y el nivel de cumplimiento de objetivos de acuerdo a las hojas de ruta definidas.**		**1,93%**	**0,00%**	**0,0%**	**1/03/2026**	**30/11/2026**	**275**
Actividad	3.1.1.1	Matriz de indicadores	Matriz de medición de indicadores de entrada y de salida	Matriz de indicadores (Excel)	1,19%	0,00%		1/03/2026	16/11/2026	261
Hito	3.1.1.2	Informe de resultados	Informe consolidado que contiene la evaluación de resultados de gestión y de impacto alcanzado con el acompañamiento (Cuantitativos y cualitativos)	Informe (PDF)	0,74%	0,00%		16/11/2026	30/11/2026	15
Producto	**3.1.2**	**Seguimiento**	**Tablero de control interactivo desarrollado en Power BI que consolida: indicadores de avance por etapa y componente, estado de cumplimiento de entregables por beneficiario, alertas de retrasos o incumplimientos, métricas de participación y satisfacción, consumo presupuestal vs. ejecución técnica, y KPIs. Permite consultas dinámicas, generación de reportes automatizados y visualizaciones para rendición de cuentas a grupos de interés.**		**1,74%**	**0,00%**	**0,0%**	**1/03/2026**	**16/11/2026**	**261**
Actividad	3.1.2.1	Tablero de seguimiento	Tablero de seguimiento con métricas automáticas para la validación y seguimiento en la ejecución (Power BI)	Power Bi	1,74%	0,00%		1/03/2026	16/11/2026	261
					100,00%	**0,00%**				

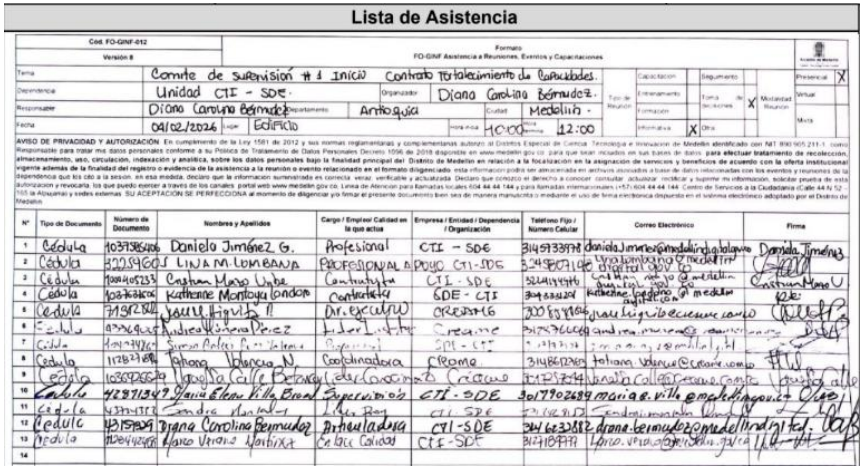
Teniendo en cuenta lo anterior, para iniciar la socialización la cual requiere la aprobación de la Alcaldía, durante el primer mes de ejecución se avanzó en la estructuración de la matriz de evaluación que será utilizada para el proceso de selección de la entidad internacional encargada de realizar el diagnóstico de las 30 entidades para hacer el diagnóstico, del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín.

Es importante señalar que el plan de trabajo enviado en este mes contempla una planeación inicial de las actividades, la cual puede presentar ajustes operativos en función de los tiempos de aprobación y lineamientos definidos por la Secretaría de Desarrollo Económico para el inicio formal de las actividades de socialización del proyecto, esta primera versión tenía fecha probable de finalización de actividades de acompañamiento y entrega final de informe el 16 de noviembre de 2026.

El 5 de febrero de 2026, se realizó el primer comité de supervisión, donde se presentó el equipo que trabajará desde Créame que desarrollará las actividades del proyecto de Fortalecimiento de Capacidades.

Comité # 1 de Supervisión
Fortalecimiento de capacidades del Ecosistema Innovador





Lista de Asistencia

Cod. FO-GINF-012 — Versión 8 — Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones

Tema: Comite de supervisión # 1 Inicio Contrato Fortalecimiento de Capacidades.
Dependencia: Unidad CTI - SDE. Organizador: Diana Carolina Bermudez
Responsable: Diana Carolina Bermudez Departamento: Antioquia Ciudad: Medellín
Fecha: 04/02/2026 Lugar: Edificio Hora inicio: 10:00 Hora fin: 12:00
Tipo de Reunión: Capacitación, Entrenamiento, Formación, Seguimiento, Toma de decisiones (X), Informativa (X), Otra. Modalidad Reunión: Presencial (X), Virtual, Mixta.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co para que sean recaudos en sus bases de datos para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cita o a sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta veraz, verificable y actualizada Declaro que conozco el derecho a conocer consultar actualizar rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144 Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Cédula	1037585806	Daniela Jiménez G.	Profesional	CTI - SDE	3145933878	daniela.jimenez@medellin.gov.co	Daniela Jiménez
2	Cédula	1039460513	LINA M. LONDOÑO B.	PROFESIONAL A. POYO CTI-SDE		3148071496	lina.londono@medellin.gov.co	
3	Cédula	1006405233	Cristhian Mateo Uribe	Contratista	CTI - SDE	3148144946	cristhian.uribe@medellin.gov.co	Cristhian Mateo U
4	Cédula	1037686006	Katherine Montoya Londoño	Contratista	SDE - CTI	3146334204	katherine.montoya@medellin.gov.co	
5	Cédula	1152782	Jairo Higuita R.	Dir. ejecutivo	CREAME	3005971166	jairo.higuita@creame.com.co	
6	Cédula	1037646668	Andrea Herrera Perez	Líder Cultura	Creame	3137476668	andrea.herrera@creame.com.co	
7	Cédula	1017747167	Simón Peláez Echeverri	Ingeniero	SDE - CTI	3137737178	simon.pelaez@medellin.gov.co	
8	Cédula	1128278896	Tatiana Valencia N.	Coordinadora	Creame	3148682805	tatiana.valencia@creame.com.co	
9	Cédula	1035920658	Paula Calle Betancur	Líder Conocimiento	Creame	3142737414	paula.calle@creame.com.co	
10	Cédula	1037713547	Yuri Eleana Villa Bran	Supervisora	CTI - SDE	3017902589	maria.villa@medellin.gov.co	
11	Cédula	1037717373	Sandra Marín	Líder Ruta	CTI - SDE	3136419177	sandra.marin@medellin.gov.co	
12	Cédula	1152782	Diana Carolina Bermudez	Dir. Unidad	CTI - SDE	3146638882	diana.bermudez@medellin.gov.co	
13	Cédula	1026142768	Mario Urrego Yarbuza	Calidad	CTI - SDE	3147108999	mario.urrego@medellin.gov.co	
14								

En el marco del Comité de Supervisión se presentaron y socializaron las actividades, entregables, cronograma y fechas clave contempladas en el contrato, así como las obligaciones de cada una de las partes involucradas en la ejecución del proyecto. De igual manera, se expuso el plan de trabajo propuesto, con el fin de validar su alineación con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico y asegurar la adecuada planeación de las actividades durante la etapa inicial del contrato.



Durante este espacio, desde la Alcaldía de Medellín se indicó que el inicio de las actividades de socialización del proyecto, así como las acciones operativas asociadas, debían contar previamente con la aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, especialmente en lo relacionado con el nombre y el key visual del proyecto, con el fin de garantizar una comunicación institucional alineada con los lineamientos del Distrito.

En el mismo comité se informó que se había dado inicio al proceso de convocatoria para la selección de la entidad internacional, la cual será responsable de realizar el diagnóstico de las entidades que hacen parte de la etapa de fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín.

Esta convocatoria fue publicada en la página web de Créame, en la sección de convocatorias, junto con los respectivos Términos de Referencia, los cuales fueron construidos durante el mes de enero de 2026. De esta manera, se garantizó que el proceso fuera abierto, transparente y accesible para las entidades interesadas en participar.

Adicionalmente, se indicó que las propuestas recibidas serían revisadas y evaluadas técnicamente; sin embargo, se estableció que la comunicación oficial de la entidad seleccionada estaría sujeta a la aprobación previa por parte de la Alcaldía de Medellín.

Para este fin, se remitió a la Secretaría de Desarrollo Económico la matriz de evaluación de proponentes, herramienta que permitió realizar la revisión comparativa de las propuestas recibidas y facilitar el proceso de validación y aprobación por parte de la entidad supervisora.

El 6 de febrero de 2026 se remitió a la Secretaría de Desarrollo Económico la información correspondiente a los proponentes que, a la fecha, habían manifestado su interés en participar en la convocatoria, junto con la matriz de evaluación de propuestas diseñada para el proceso de selección de la entidad internacional. Lo anterior con el propósito de que la Secretaría realizará la revisión y validación del instrumento de evaluación.

Ese mismo día, la Secretaría envió observaciones y ajustes a la matriz de evaluación. Estas recomendaciones fueron revisadas por el equipo del proyecto y, en su mayoría, incorporadas en el documento ajustado. En los casos en los que no se consideró pertinente realizar modificaciones, se elaboró la respectiva justificación técnica, explicando las razones metodológicas y operativas para mantener los criterios originalmente propuestos. Esta respuesta, junto con la versión ajustada de la matriz, fue enviada nuevamente a la Secretaría el mismo 6 de febrero de 2026.

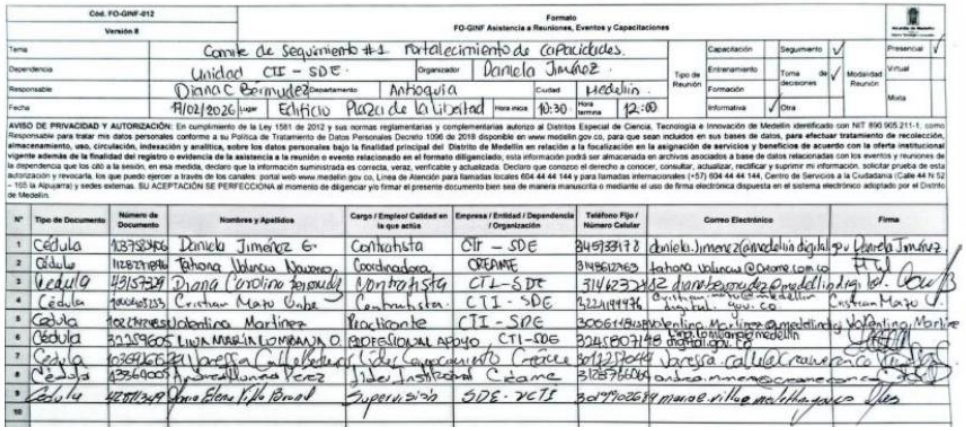
Posteriormente, el 9 de febrero de 2026, la Secretaría remitió nuevas observaciones y recomendaciones de ajuste a la matriz de evaluación. Estas fueron analizadas por el equipo del proyecto, y el 16 de febrero de 2026 se envió la respuesta correspondiente, incorporando los ajustes acordados y brindando las aclaraciones necesarias sobre los criterios de evaluación definidos.

Finalmente, en el Comité de Seguimiento #1 realizado el 17 de febrero de 2026, se revisaron conjuntamente las observaciones realizadas por la Secretaría, resolviendo las inquietudes planteadas y validando los ajustes efectuados. Como resultado de este proceso, la matriz de evaluación de proponentes quedó revisada y aprobada por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, permitiendo continuar con el proceso de evaluación de las propuestas recibidas.

Registro fotográfico Comité de seguimiento # 1 Fortalecimiento de Capacidades 17/02/2026



Lista de Asistencia



Cód. FO-GINF-012 | Versión 8

Formato
FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones

Tema	Comité de Seguimiento #1 Fortalecimiento de Capacidades.					Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento	✓	Presencial ✓
Dependencia	Unidad CTI – SDE	Organizador	Daniela Jiménez				Entrenamiento		Toma de decisiones	✓	Virtual
Responsable	Diana C Bermudez	Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín		Formación				Mixta
Fecha	11/02/2026	Lugar	Edificio Plaza de la Libertad	Hora inicio	10:30	Hora termina	12:00		Informativa	✓	Otra

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890 905 211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cité a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocatoria, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Cédula	1037582406	Daniela Jiménez G.	Contratista	CTI – SDE	3145938178	daniela.jimenez@parquedelia.gov.co	Daniela Jiménez
2	Cédula	1128779896	Tatiana Valencia Ramos	Coordinadora	CREAME	3148612765	tatiana.valencia@atome.com.co	
3	Cédula	43157329	Diana Carolina Bermudez	Contratista	CTI-SDE	3146233482	dianabermudez@medellin.gov.co	
4	Cédula	1036615133	Cristian Mateo Cuba	Contratista	CTI - SDE	3222199476	cristian.cuba@medellin.gov.co	Cristian Mateo
5	Cedula	1017179855	Valentina Martinez	Practicante	CTI - SDE	3006148438	Valentina.Martinez@medellin.gov.co	Valentina Martinez
6	Cédula	1128296605	LINA MARIA LOMBANA O.	PROFESIONAL APOYO	CTI-SDE	3245807148	lina.lombana@medellin.gov.co	
7	Cedula	1037582406	Vanessa Callejas	Líder Componente	Creame	3012580449	vanessa.callejas@atome.com.co	Vanessa Callejas
8	Cedula	1036900519	Angie Liliana Perez	Líder Institucional	Creame	3128776084	angie.perez@atome.com.co	
9	Cedula	1128439439	Jhon Elber Villa Bonet	Supervisor	SDE - ACTS	3014902689	jhon.villa@medellin.gov.co	
10								

El 24 de febrero de 2026 se remitió a la Secretaría de Desarrollo Económico, por medio de correo electrónico, el formulario diseñado para el levantamiento de la línea base del proyecto, junto con la pieza gráfica que acompañará la difusión del formulario, con el fin de facilitar su comprensión y promover la participación de las entidades y actores del ecosistema.

Posteriormente, el 27 de febrero de 2026, la Secretaría envió la aprobación del formulario de línea base, así como algunas recomendaciones de ajuste a la pieza gráfica asociada a su difusión. Estas observaciones fueron revisadas e incorporadas por el equipo del proyecto.

Con esta validación por parte de la Secretaría, se cuenta con los insumos aprobados para dar inicio al proceso de levantamiento de la línea base, el cual permitirá recopilar información relevante para caracterizar la situación actual del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín y orientar las etapas posteriores del proceso de fortalecimiento.



Ruta de evidencias: (Ruta de evidencias para la alcaldía, no alterar o modificar)

Google_Drive/5_Productos/ 1_CONECTA/1.1 Planeación/ 1.1.1 Plan de Trabajo Detallado

https://drive.google.com/drive/folders/1RiktwCXa1UhC94hf0ImSQjqEOlHXJqLW?usp=drive_link

#	Producto	Meta	Ejecutado	Evidencia	Entregable	Formato
1.1.1	**Plan de Comunicaciones**	**1**	90%	**1.1.2 Plan de comunicaciones detallado** Plan de comunicaciones Cronograma plan de comunicaciones. Informe de seguimiento a la ejecución del plan de comunicaciones, este debe contener los registros de las piezas publicitarias y de marca que se elaboren y publiquen.	Plan de comunicaciones. P1 Cronograma del Plan de comunicaciones. P1 Informe mensual de seguimiento a la ejecución de seguimiento a la ejecución del plan de comunicaciones. Mensual Registro de piezas publicitarias y de marca.	PDF Excel PDF PDF, Excel, JPG

					Mensual	

Descripción de Avance

Mes	Descripción de los principales avances
Enero-Febrero	Al corte del mes de **enero - febrero** de 2026, se ha desarrollado: (Describa los diferentes avances asociados al producto y sopórtelos si es posible con imágenes, cuadros consolidados o la información pertinente que considere) El 4 de febrero de 2026, en el marco del Comité de Supervisión, se presentó la propuesta de imagen de comunicaciones que se utilizará como base para el desarrollo de las presentaciones de socialización del proyecto y para la elaboración de los diferentes materiales de divulgación y comunicación requeridos durante la ejecución del contrato. Esta propuesta fue estructurada teniendo en cuenta los lineamientos de imagen de ciudad indicados por el área de comunicaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de asegurar la coherencia institucional y el adecuado uso de la identidad gráfica del Distrito de Medellín en todas las piezas comunicativas del proyecto. Durante el comité se recibieron observaciones y recomendaciones de ajuste por parte del equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico, las cuales fueron revisadas e incorporadas en la versión final de la presentación del programa. Posteriormente, el 19 de febrero de 2026 se remitió por correo electrónico a la Secretaría de Desarrollo Económico la presentación del programa ajustada, incluyendo la aplicación de la imagen de ciudad y los cambios acordados en el comité, con el fin de contar con su validación para su uso en los procesos de socialización y demás espacios de difusión del proyecto, una vez se tenga la aprobación por parte de la Secretaria. De manera previa al comité, se remitieron al área de comunicaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico diferentes propuestas de naming para el proyecto de Fortalecimiento de Capacidades del Ecosistema de Emprendimiento Innovador del Distrito de Medellín. Estas propuestas fueron nuevamente presentadas y revisadas en el Comité de Supervisión, teniendo en cuenta que la selección del nombre del programa corresponde a la Secretaría, y que a partir de esta definición se podrá desarrollar el key visual que orientará la identidad gráfica del proyecto. Posteriormente, en el Comité de Seguimiento realizado el 19 de febrero de 2026, desde la Secretaría se informó que aún no se había definido el nombre oficial del programa, por lo cual todavía no se cuenta con el insumo necesario para avanzar en la construcción del key visual del proyecto. Es importante mencionar que el plan de comunicaciones del programa se encuentra directamente articulado con el desarrollo del key visual, dado que la identidad gráfica y el naming del proyecto orientan la línea de diseño y los mensajes comunicacionales que se implementarán en las piezas de difusión y socialización. En este sentido, aunque se cuenta con un primer esquema preliminar del plan de comunicaciones, su versión definitiva deberá ajustarse una vez la Secretaría defina el naming del programa, lo cual permitirá avanzar en la construcción del key visual y en la estructuración final de las estrategias y piezas de comunicación. Al corte del mes de **febrero** de 2026, se ha desarrollado las siguientes actividades que corresponden al plan de comunicaciones propuesto.

Campaña de prelanzamiento

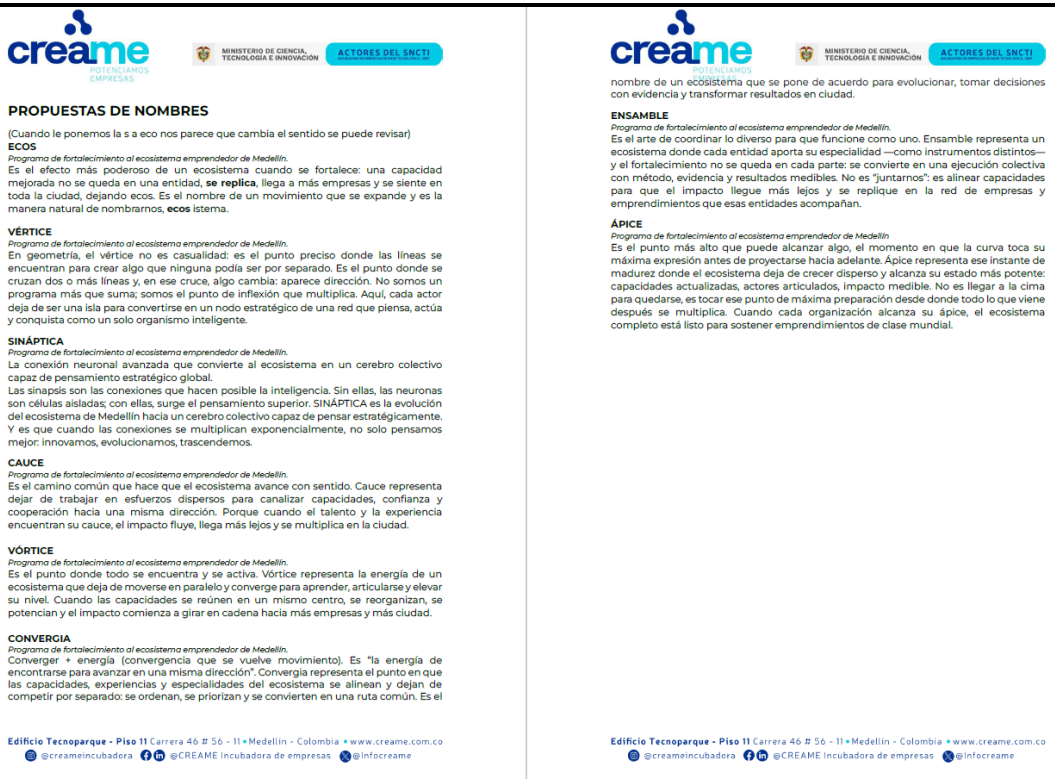
- **Apoyo en la creación de propuestas para el nombre del programa:**

Durante el periodo de prelanzamiento se acompañó el proceso de construcción del nombre del programa, mediante un ejercicio de exploración creativa y conceptual orientado a encontrar una denominación con sentido de ciudad, alineada a los objetivos del proyecto y con capacidad de posicionamiento. Como parte del proceso, se consolidó un listado de opciones de naming para revisión interna y discusión en comité, y se llevaron 2 propuestas de nombres y una propuesta visual, cada una con su respectivo enfoque conceptual.

Adicionalmente, se diseñó y aplicó una encuesta dirigida a actores del ecosistema empresarial con el fin de recoger insumos y asociaciones espontáneas (palabras clave, percepciones y conceptos) que permitieran nutrir la propuesta de nombre con base en la voz del ecosistema. A partir de estos resultados se estructuró la primera propuesta presentada y se fortaleció el sustento argumental para su socialización.

Evidencias listado propuestas nombres: PROPUESTAS DE NOMBRES.pdf
Evidencia primera propuesta gráfica y conceptual: PROPUESTAS_NAME_KEYVISUAL1.pdf
Resultados encuesta al ecosistema empresarial: RESULTADOS_ENCUESTA_NAME.xlsx

Name propuestos



PROPUESTAS DE NOMBRES

(Cuando le ponemos la s a eco nos parece que cambia el sentido se puede revisar)

ECOS
Programa de fortalecimiento al ecosistema emprendedor de Medellín.
Es el efecto más poderoso de un ecosistema cuando se fortalece: una capacidad mejorada no se queda en una entidad, **se replica**, llega a más empresas y se siente en toda la ciudad, dejando ecos. Es el nombre de un movimiento que se expande y es la manera natural de nombrarnos, **ecos** istema.

VÉRTICE
Programa de fortalecimiento al ecosistema emprendedor de Medellín.
En geometría, el vértice no es casualidad: es el punto preciso donde las líneas se encuentran para crear algo que ninguna podía ser por separado. Es el punto donde se cruzan dos o más líneas y, en ese cruce, algo cambia: aparece dirección. No somos un programa más que suma; somos el punto de inflexión que multiplica. Aquí, cada actor deja de ser una isla para convertirse en un nodo estratégico de una red que piensa, actúa y conquista como un solo organismo inteligente.

SINÁPTICA
Programa de fortalecimiento al ecosistema emprendedor de Medellín.
La conexión neuronal avanzada que convierte al ecosistema en un cerebro colectivo capaz de pensamiento estratégico global.
Las sinapsis son las conexiones que hacen posible la inteligencia. Sin ellas, las neuronas son células aisladas; con ellas, surge el pensamiento superior. SINÁPTICA es la evolución del ecosistema de Medellín hacia un cerebro colectivo capaz de pensar estratégicamente. Y es que cuando las conexiones se multiplican exponencialmente, no solo pensamos mejor: innovamos, evolucionamos, trascendemos.

CAUCE
Programa de fortalecimiento al ecosistema emprendedor de Medellín.
Es el camino común que hace que el ecosistema avance con sentido. Cauce representa dejar de trabajar en esfuerzos dispersos para canalizar capacidades, confianza y cooperación hacia una misma dirección. Porque cuando el talento y la experiencia encuentran su cauce, el impacto fluye, llega más lejos y se multiplica en la ciudad.

VÓRTICE
Programa de fortalecimiento al ecosistema emprendedor de Medellín.
Es el punto donde todo se encuentra y se activa. Vórtice representa la energía de un ecosistema que deja de moverse en paralelo y converge para aprender, articularse y elevar su nivel. Cuando las capacidades se reúnen en un mismo centro, se reorganizan, se potencian y el impacto comienza a girar en cadena hacia más empresas y más ciudad.

CONVERGIA
Programa de fortalecimiento al ecosistema emprendedor de Medellín.
Converger + energía (convergencia que se vuelve movimiento). Es "la energía de encontrarse para avanzar en una misma dirección". Convergia representa el punto en que las capacidades, experiencias y especialidades del ecosistema se alinean y dejan de competir por separado: se ordenan, se priorizan y se convierten en una ruta común. Es el nombre de un ecosistema que se pone de acuerdo para evolucionar, tomar decisiones con evidencia y transformar resultados en ciudad.

ENSAMBLE
Programa de fortalecimiento al ecosistema emprendedor de Medellín.
Es el arte de coordinar lo diverso para que funcione como uno. Ensamble representa un ecosistema donde cada entidad aporta su especialidad —como instrumentos distintos— y el fortalecimiento no se queda en cada parte: se convierte en una ejecución colectiva con método, evidencia y resultados medibles. No es "juntarnos": es alinear capacidades para que el impacto llegue más lejos y se replique en la red de empresas y emprendimientos que esas entidades acompañan.

ÁPICE
Programa de fortalecimiento al ecosistema emprendedor de Medellín
Es el punto más alto que puede alcanzar algo, el momento en que la curva toca su máxima expresión antes de proyectarse hacia adelante. Ápice representa ese instante de madurez donde el ecosistema deja de crecer disperso y alcanza su estado más potente: capacidades actualizadas, actores articulados, impacto medible. No es llegar a la cima para quedarse, es tocar ese punto de máxima preparación desde donde todo lo que viene después se multiplica. Cuando cada organización alcanza su ápice, el ecosistema completo está listo para sostener emprendimientos de clase mundial.

Edificio Tecnoparque - Piso 11 Carrera 46 # 56 - 11 • Medellín - Colombia • www.creame.com.co
@creameincubadora @CREAME Incubadora de empresas @Infocreame

Propuesta name y key visual



- **Diseño de key visual:**

En el marco de la campaña de prelanzamiento se desarrollaron cinco (5) propuestas preliminares de Key Visual, orientadas a explorar rutas de identidad visual para el programa y facilitar la toma de decisión sobre el nombre y el enfoque narrativo. Cada propuesta se construyó a partir de un concepto rector y su traducción gráfica (recursos visuales, estilo, composición y jerarquía de mensajes), con el objetivo de proyectar una marca con carácter de ciudad, alineada al enfoque de fortalecimiento del ecosistema emprendedor e innovador.

Las propuestas elaboradas fueron:

- Eco: Propuesta visual basada en el efecto de réplica y proyección del impacto en el ecosistema, usando recursos gráficos que evocan ondas, expansión y conexión entre actores.

- Misión Prisma: Propuesta inspirada en la metáfora del prisma como transformación y proyección de capacidades, buscando una estética moderna, luminosa y articuladora que represente oportunidades e impacto.
- Hélice: Propuesta conceptual asociada a movimiento, evolución y articulación de actores, con un lenguaje visual que sugiere dinamismo, avance y colaboración sistémica.
- Lumina: Propuesta centrada en el concepto de claridad, guía y proyección, con una estética limpia que simboliza orientación estratégica, visibilidad y resultados.
- Sináptica: Propuesta que representa la conexión inteligente del ecosistema, mediante recursos gráficos inspirados en redes y sinapsis, enfatizando inteligencia colectiva, transferencia y articulación.

Cada key visual incluyó una pieza base de muestra para socialización interna, con el propósito de validar rápidamente el potencial del concepto en diferentes canales (presentaciones, e-cards, piezas digitales) y como insumo para comités de decisión.

Key Visual 1: KEYVISUAL_1.pdf



Key Visual 2: KEYVISUAL_2.pdf









Key Visual 3: KEY_VISUAL_3.pdf

Hélice



Lumina





- **Diseño de PPT de apoyo (lanzamiento):**

Se diseñó una presentación base (PPT) para apoyar la socialización del programa en comités y espacios de exposición, orientada a explicar de forma ejecutiva el contexto del proyecto, su propósito y los avances de la etapa inicial, La presentación se estructuró como herramienta reutilizable para futuras socializaciones, permitiendo mantener consistencia narrativa y facilitar la presentación de insumos ante distintos públicos internos y aliados.

Presentación: PPT_GENERAL_SOCIALIZACION.pdf



1



2



3







- **Socialización Plan de comunicaciones:**

Se realizó la socialización inicial del plan de comunicaciones en el espacio de comité llevado a cabo el 2 de febrero del 2026, a las 3:00 p.m. En este espacio se presentaron los avances de la etapa de prelanzamiento, la lógica de construcción de nombre e identidad y los elementos base para la implementación del componente comunicacional.

Como soporte del proceso, se anexará el acta del comité y los documentos de respaldo presentados en la sesión.

Presentación de socialización Plan de Comunicaciones: SOCIALIZACION_PPT_FORTALECIMIENTO_2026.pdf







creame
POTENCIAMOS EMPRESAS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación







El Plan de Comunicaciones y el cronograma de inicio se entregarán para el siguiente informe que, de lugar, con fechas ajustadas al inicio del programa. Continuaremos con el desarrollo de las actividades.

Ruta de evidencias: (Ruta de evidencias para la alcaldía, no alterar o modificar)

Google_Drive/5_Productos/ 1_CONECTA/1.1 Planeación/ 1.1.1 Plan de Comunicaciones

https://drive.google.com/drive/folders/1IWQArqDoJ_RdeGbHiYvmqZ6HAlp6AiUw?usp=drive_link

#	Producto	Meta	Ejecutado	Evidencia	Entregable	Formato
1.2	**Convocatoria**	**1**	0%	**1.2.1 Línea base actores del ecosistema de emprendimiento innovador** Documento con el levantamiento de línea base de los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín, que permitirá mapearlos y caracterizarlos. Esto incluirá la construcción de directorio articulado dentro de la landing page de la Ruta del Emprendimiento que contiene: Base de datos dinámica y consolidada con la información verificada de actores del ecosistema clasificados por tipología (incubadoras, aceleradoras, centros universitarios de emprendimiento, organizaciones de apoyo). Incluyendo: ficha por entidad con servicios prestados, nivel de especialización, cobertura territorial, público atendido, programas insignia y potencial de articulación con otros actores del ecosistema.	Línea base actores. P1.	EXCEL
				1.2.2 Términos de referencia de la convocatoria Documento estructurado con los términos de referencia de la convocatoria de beneficiarios, fotográfico.	Términos de referencia. P1	PDF
				1.2.3 Espacios de socialización y presentación de la ruta de fortalecimiento Informe Avance de la ejecución de los espacios de socialización y presentación del proyecto de Fortalecimiento, este debe contener los registros fotográficos, fotográfico. Informe de ejecución de los espacios de socialización y presentación del proyecto de Fortalecimiento, este debe contener los registros fotográficos.	Informe de avance de los espacios socialización y presentación del proyecto de Fortalecimiento. P1 (Esp 1 y Esp 2) Informe de final de los espacios socialización y presentación del proyecto de Fortalecimiento. P2 (todos los Espacios Minimo 3)	PDF PDF

Descripción de Avance

Mes	Descripción de los principales avances

Enero- Febrero

Al corte del mes de enero- **febrero** de 2026, se ha desarrollado: (Describa los diferentes avances asociados al producto y sopórtelos si es posible con imágenes, cuadros consolidados o la información pertinente que considere)

- Con base en el plan de trabajo y el plan de comunicaciones, vigentes al corte del 28 de febrero, se tenía previsto que las actividades asociadas al lanzamiento de la convocatoria iniciaría el 5 de febrero de 2026. No obstante, a la fecha de corte de este informe aún no se cuenta con la aprobación de la fecha oficial para el lanzamiento de la convocatoria por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- En este sentido, el inicio de las actividades de divulgación y socialización, permanece pendiente de la validación institucional correspondiente, dado que estas acciones deben alinearse con los lineamientos de comunicación y la agenda definida por la Secretaría.
- Se estima que durante la primera y segunda semana de marzo se contará con la definición y aprobación de la fecha de lanzamiento del proyecto de fortalecimiento, lo cual permitirá activar las actividades contempladas en el plan de comunicaciones y dar inicio al proceso de difusión dirigido a los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín.

Línea de trabajo	**1.2**	**Convocatoria**			**12,38%**	**0,00%**	**0,0%**	**2/02/2026**	**6/03/2026**	**33**
Producto	**1.2.1**	**Levantamiento de línea base de los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín (meta 50)**	**Mapear y caracterizar los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del distrito de Medellín identificando sus capacidades actuales, servicios ofertados, nivel de especialización, programas insignia y potencial de articulación para establecer la población objetivo del proyecto.**		**8,78%**	**0,00%**	**0,0%**	**2/02/2026**	**25/02/2026**	**24**
Actividad	1.2.1.1	Diseño ficha de caracterización	Diseño de herramienta para recolección de información de actores del ecosistema clasificados por tipología (incubadoras, aceleradoras, centros universitarios de emprendimiento, organizaciones de apoyo). La ficha debe contener como mínimo servicios prestados, capacidad instalada, cobertura territorial, público atendido, programas insignia.	Ficha de caracterización (Excel)	2,63%	0,00%		2/02/2026	5/02/2026	4
Hito	1.2.1.2	Línea base validada y directorio	Levantamiento de línea base de los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín	Base de datos y directorio de actores. Incluye: ficha técnica por entidad (Excel) y directorio interactivo publicado en la landing page del proyecto	6,14%	0,00%		5/02/2026	25/02/2026	21
Producto	**1.2.2**	**Términos de referencia de la convocatoria**	**Establecer el marco normativo y técnico que define los criterios de elegibilidad, requisitos habilitantes, proceso de postulación, derechos y obligaciones de los beneficiarios para garantizar transparencia, equidad y alineación estratégica en la selección de participantes**		**2,48%**	**0,00%**	**0,0%**	**2/02/2026**	**13/02/2026**	**12**
Actividad	1.2.2.1	Diseño los términos de referencia de la convocatoria	Diseñar los términos de referencia de la convocatoria, que incluya objeto de la convocatoria, alcance del acompañamiento, perfil de entidades elegibles, requisitos documentales habilitantes, cronograma del proceso, criterios de evaluación y ponderación, composición del comité evaluador, derechos y deberes de beneficiarios, causales de exclusión y marco ético del proceso. Incluye anexos con formatos oficiales de postulación.	Términos de referencia de la convocatoria. (PDF)	2,23%	0,00%		2/02/2026	11/02/2026	10
Actividad	1.2.2.2	Publicar Términos de referencia de la convocatoria y selección del banco de aliados.	Publicación de los términos de referencia de la convocatoria en sitio web del programa .	Soporte de publicación de los Términos de referencia de la convocatoria. (PDF)	0,25%	0,00%		12/02/2026	13/02/2026	2
Producto	**1.2.3**	**Espacios de socialización y presentación de la ruta**	**Generar instancias de encuentro presencial y/o virtual con los actores potenciales del ecosistema para comunicar el alcance, beneficios y ruta de participación del proyecto,**		**0,30%**	**0,00%**	**0,0%**	**6/02/2026**	**3/03/2026**	**26**

		de fortalecimiento (meta 3)	**resolviendo inquietudes y motivando postulaciones de calidad alineadas con los objetivos estratégicos.**							
Actividad	1.2.2.1	Ejecución de espacios de socialización	Programar y ejecutar espacios informativos en formato presencial y/o virtual dirigidos a actores del ecosistema. Cada espacio incluye: presentación del proyecto, explicación detallada de la ruta metodológica, sesión de preguntas y respuestas, acompañamiento para la postulación. El informe final consolida: número de asistentes, entidades representadas, registro fotográfico, inquietudes frecuentes y compromisos de postulación.	Presentación (PPT) Registro fotográfico (JPG) Listado de asistencia (PDF)	0,21%	0,00%		6/02/2026	27/02/2026	22
Hito	1.2.2.2	Espacios ejecutados y documentados	Consolidar informe de ejecución de los espacios de socialización y presentación del proyecto de Fortalecimiento, este debe contener los registros fotográficos y listados de asistencia.	Informe de ejecución de los espacios de socialización y presentación del proyecto (PDF)	0,09%	0,00%		2/03/2026	3/03/2026	2
Producto	**1.3.1**	**Criterios y requisitos habilitantes para la selección**	**Definir el marco evaluativo técnico que permita identificar y priorizar a los actores del ecosistema con mayor potencial de transformación, impacto escalable y capacidad de absorción del acompañamiento, garantizando uso eficiente de recursos y resultados sostenibles.**		**0,25%**	**0,00%**	**0,0%**	**16/02/2026**	**20/02/2026**	**5**
Actividad	1.3.1.1	Diseño de la herramienta de evaluación	Diseñar herramienta de evaluación multicriterio que establece: requisitos mínimos habilitantes (legales, técnicos, operativos), criterios de valoración técnica con escalas de ponderación (trayectoria, cobertura, innovación, sostenibilidad financiera, articulación con otros actores del ecosistema), matriz de calificación automatizada, umbrales de corte y sistema de desempate. Incluye rúbricas diferenciadas según tipología de actor y mecanismo de validación con pares evaluadores.	Herramienta que define los criterios y requisitos habilitantes para la selección de los beneficiarios (Excel)	0,22%	0,00%		16/02/2026	18/02/2026	3
Hito	1.3.1.2	Herramienta validada	Herramienta con criterios de evaluación validada por la supervisión.	Soporte de aprobación (PDF)	0,02%	0,00%		19/02/2026	20/02/2026	2

- El 24 de febrero de 2026 se remitió a la Secretaría de Desarrollo Económico, por medio de correo electrónico, el formulario diseñado para el levantamiento de la línea base del proyecto, junto con la pieza gráfica que acompañará la difusión del formulario, con el fin de facilitar su comprensión y promover la participación de las entidades y actores del ecosistema.
- Posteriormente, el 27 de febrero de 2026, la Secretaría envió la aprobación del formulario de línea base, así como algunas recomendaciones de ajuste a la pieza gráfica asociada a su difusión. Estas observaciones fueron revisadas e incorporadas por el equipo del proyecto.
- Con esta validación por parte de la Secretaría, se cuenta con los insumos aprobados para dar inicio al proceso de levantamiento de la línea base, el cual permitirá recopilar información relevante para caracterizar la situación actual del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín y orientar las etapas posteriores del proceso de fortalecimiento.
- Formulario – Línea de base actores del ecosistema: **Línea base ecosistema CTI+E**





- Así mismo, como parte de los aspectos trabajados durante el mes de febrero, en preparación para el proceso de convocatoria, se avanzó en la elaboración del documento de Términos de Referencia, el cual establece los lineamientos, requisitos de participación, criterios de evaluación y condiciones generales del proceso. Este documento constituye un insumo fundamental para garantizar que la convocatoria se desarrolle bajo principios de transparencia, claridad y equidad para los posibles proponentes.
- La versión preliminar de los Términos de Referencia será remitida a la Secretaría de Desarrollo Económico durante la primera semana de marzo, con el fin de que se realice la revisión, retroalimentación y aprobación correspondiente, previo a su publicación y puesta en marcha del proceso de convocatoria.

Ruta de evidencias: (Ruta de evidencias para la alcaldía, no alterar o modificar)

Google_Drive/5_Productos/ 1_CONECTA/1.2 Convocatoria

https://drive.google.com/drive/folders/1GN8eU6CYHK2Dk-HJxI98KOz-y71-6pn6?usp=drive_link

#	Producto	Meta	Ejecutado	Evidencia	Entregable	Formato
1.3	**Selección**	**30**	0%	**1.3.1 Criterios y requisitos habilitantes para la selección** ● Herramienta que define los criterios y requisitos habilitantes para la selección de los beneficiarios. (En PPTO aparece en P1, pero en las especificaciones técnicas no está, validar)	**1.** Herramienta con los criterios y requisitos habilitantes de los beneficiarios.	Por Definir
				1.3.2 Proceso de preselección (diagnóstico) ● Informe que da cuenta del proceso de preselección de las 30 entidades participantes, incluye número de postulaciones recibidas y su distribución por tipología de actor, verificación de requisitos habilitantes (entidades habilitadas y no habilitadas), metodología y criterios de evaluación, matriz de calificación y resultados de la evaluación, listado de entidades seleccionadas y en lista de espera, evidencia de notificaciones oficiales a los participantes, análisis general del perfil y representatividad de los beneficiarios preseleccionados.	Informe del proceso de preselección de 30 entidades. P2 Postulaciones y Tipología Metodología de Evaluación Evaluación	PDF, EXCEL
				1.3.3 Kick off de bienvenida Informe que contiene las memorias para formalizar el inicio del acompañamiento mediante un espacio que genere aclaración sobre las expectativas, metodología, entregables y mecanismos de seguimiento del proceso de fortalecimiento de capacidades con cada actor seleccionado. Generando memorias del espacio, listado de asistencia, registro fotográfico, y actas de compromiso firmadas.	Informe de las memorias para formalizar el inicio de acompañamiento. P2 Espacio Aclaración. Memorias por actor. Listados de Asistencia Registro fotográfico Actas de compromiso	PDF PDF PDF EXCEL JPG PDF

Descripción de Avance

Mes	Descripción de los principales avances
Enero - Febrero	Al corte del mes de enero - **febrero** de 2026, se ha desarrollado: (Describa los diferentes avances asociados al producto y sopórtelos si es posible con imágenes, cuadros consolidados o la información pertinente que considere) ● Con base en el plan de trabajo vigente al corte del 28 de febrero de 2026, se tenía previsto que las actividades asociadas al proceso de selección derivado de la convocatoria iniciarían el 27 de febrero de 2026. No obstante, a la fecha de este informe aún no se cuenta con la aprobación de la fecha oficial para el lanzamiento de la convocatoria por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico. En consecuencia, mientras no se formalice dicha aprobación, no es posible dar inicio al proceso de evaluación y selección correspondiente, dado que este debe realizarse en articulación y con la validación de la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a lo establecido en los lineamientos del proyecto.

Producto	**1.3.2**	**Proceso de preselección para diagnóstico (meta 30)**	**Ejecutar la evaluación técnica de las postulaciones recibidas mediante la aplicación de criterios establecidos, garantizando la conformación de un grupo diverso y representativo de beneficiarios con alto potencial de desarrollo y compromiso institucional.**		**0,40%**	**0,00%**	**0,0%**	**16/02/2026**	**4/03/2026**
Actividad	1.3.2.1	Inscripción de actores	A través de la convocatoria los actores interesados deben inscribirse a través de un formulario y adjuntar los soportes requeridos para su validación.	Formulario de inscripción diligenciados. (Excel)	0,12%	0,00%		16/02/2026	26/02/2026
Actividad	1.3.2.2	Verificación de los requisitos habilitantes.	Revisión documental y verificación de requisitos habilitantes (entidades habilitadas y no habilitadas)	Matriz de calificación y resultados de la evaluación. (Excel)	0,12%	0,00%		16/02/2026	27/02/2026
Hito	1.3.2.3	Elaboración y entrega de informe de preselección	Informe que da cuenta del proceso de selección de las 30 entidades participantes, incluye número de postulaciones recibidas y su distribución por tipología de actor, verificación de requisitos habilitantes (entidades habilitadas y no habilitadas), metodología y criterios de evaluación, matriz de calificación y resultados de la evaluación, listado de entidades seleccionadas y en lista de espera, evidencia de notificaciones oficiales a los participantes, análisis general del perfil y representatividad de los beneficiarios preseleccionados.	Listado de preseleccionados (Excel) Informe consolidado con sus respectivas evidencias (PDF, Excel)	0,16%	0,00%		27/02/2026	4/03/2026

-

Ruta de evidencias: (Ruta de evidencias para la alcaldía, no alterar o modificar)

Google_Drive/5_Productos/ 1_CONECTA/1.3 Selección

https://drive.google.com/drive/folders/1df0cFFuFLDCByhPp-Pd6EmUkP9JEkK4d?usp=drive_link

2 FORTALECE: ACOMPAÑAMIENTO POR FASES A ENTIDADES DEL ECOSISTEMA CTI

Objetivo: Diagnosticar, diseñar e implementar intervenciones estratégicas personalizadas que transformen las capacidades FRONT de los actores del ecosistema mediante un diagnóstico integral participativo, la construcción colaborativa de una agenda de fortalecimiento con referentes internacionales y la ejecución de hojas de ruta especializadas financiadas vía vouchers que potencien su impacto, sostenibilidad y articulación con el ecosistema.

#	Producto	Meta	Ejecutado	Evidencia	Entregable	Formato
2.1	Diagnóstico Integral	30	2%	**2.1.1 Diseño metodológico y estructuración de la herramienta de diagnóstico** ● Elaboración y estructuración de un documento técnico que contenga los lineamientos para el diseño de la herramienta diagnóstica esta contendrá: descripción/ contexto, objetivo general del proyecto, objetivos específicos del proyecto, objetivo general del diagnóstico, objetivos específicos del diagnóstico, metodología, entregables, duración, propuesta económica, cronograma, fotográfico. ● Diseño del formato de diagnóstico de acuerdo a los elementos aprobados en un comité técnico del proyecto, fotográfico.	**1.** Documento con los lineamientos para el Diseño de la herramienta diagnostica. P1 **2.** Diseño del formato diagnóstico. P1	PDF
				2.1.2 Socialización y preparación para la aplicación del diagnóstico ● Memorias e instructivo para la aplicación del diagnóstico. ● Informe de los espacios de socialización con los actores del ecosistema para la aplicación participativa del diagnóstico integral	**2.** Memoria e Instructivo para la aplicación del diagnóstico. P2 **3.** Informe de los espacios de socialización. P2 (mínimo 3) I. Espacio 1 II. Espacio 2 III. Espacio 3	Excel
				2.1.3 Aplicación, análisis y consolidación de resultados del diagnóstico ● Realizar un informe que contenga el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación del diagnóstico integral por actor, etapas, procesos que realizan y demás elementos abordados en el diagnóstico integral, Aplicando y consolidando los resultados del diagnóstico mínimo para 30 actores del ecosistema. Adicionalmente el informe debe contener conclusiones y recomendaciones para la construcción de los criterios de evaluación y priorización de los actores a acompañar mediante los vouchers.	**4.** Informe de análisis de los resultados del diagnóstico integral por actor. P5 Diagnósticos x Actor Informe por actor Informe Consolidado	PDF PDF PDF PDF

Descripción de Avance

Mes	Descripción de los principales avances
Enero -Febrero	Al corte del mes de enero - **febrero** de 2026, se ha desarrollado: (Describa los diferentes avances asociados al producto y sopórtelos si es posible con imágenes, cuadros consolidados o la información pertinente que considere) En el comité de supervisión realizado el 4 de febrero de 2026, se informó a la Secretaría de Desarrollo económico el inicio al proceso de convocatoria para la selección de la entidad internacional, la cual será responsable de realizar el diagnóstico de las entidades que hacen parte de la etapa de fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín. Esta convocatoria fue publicada en la página web de Créame, en la sección de convocatorias, junto con los respectivos Términos de Referencia, los cuales fueron construidos durante el mes de enero de 2026. De esta manera, se garantizó que el proceso fuera abierto, transparente y accesible para las entidades interesadas en participar.  Los Términos de Referencia de la convocatoria establece: ○ Objetivo específico del diagnóstico: i. Plan de trabajo y cronograma propuesto para la ejecución. ii. Diseñar el formato de diagnóstico de acuerdo a los elementos abordados y demás elementos que según la experiencia de la entidad sea relevante identificar, posterior a ello, realizar la aprobación para la aplicación mediante un comité técnico del proyecto. (NOTA: en este comité se definirá el número mínimo de

		diagnósticos a aplicar de acuerdo a la tipología de actores). iii. Construir memorias e instructivo para la aplicación del diagnóstico. iv. Realizar mínimo 3 espacios de socialización con los actores del ecosistema para la aplicación participativa del diagnóstico. v. Aplicar y realizar un informe con los resultados del diagnóstico mínimo para los 3 actores del ecosistema. vi. Realizar un informe que contenga el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación del diagnóstico a las 30 entidades por actor, etapas, procesos que realizan y demás elementos abordados en el diagnóstico. vii. Construir un informe que contenga conclusiones y recomendaciones para la construcción de los criterios de evaluación y priorización de los actores a acompañar mediante los vouchers. viii. Entregar las herramientas y las bases de datos finales obtenidas del proyecto que permitan ser un punto de partida para el análisis de información posterior al proceso. o Alcance del contrato se limita exclusivamente al desarrollo del diagnóstico del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín. En este sentido, el diagnóstico deberá: i. Evaluar capacidades técnicas, metodológicas, operativas, de gobernanza, sostenibilidad y articulación de los actores del ecosistema de emprendimiento innovador. ii. Aplicarse a mínimo 30 actores previamente mapeados o validados por el comité técnico del proyecto. iii. Incorporar referentes, marcos o parámetros internacionales de medición de ecosistemas, capacidades organizacionales o madurez institucional. iv. Generar información estructurada, comparable y reutilizable para análisis posteriores. Adicionalmente, se indicó que las propuestas recibidas serían revisadas y evaluadas técnicamente; sin embargo, se estableció que la comunicación oficial de la entidad seleccionada estaría sujeta a la aprobación previa por parte de la Alcaldía de Medellín. Para este fin, se remitió a la Secretaría de Desarrollo Económico la matriz de evaluación de proponentes, herramienta que permitió realizar la revisión comparativa de las propuestas recibidas y facilitar el proceso de validación y aprobación por parte de la entidad supervisora. El 6 de febrero de 2026 se remitió a la Secretaría de Desarrollo Económico la información correspondiente a los proponentes que, a la fecha, habían manifestado su interés en participar en la convocatoria, junto con la matriz de evaluación de propuestas diseñada para el proceso de selección de la entidad internacional. Lo anterior con el propósito de que la Secretaría realizará la revisión y validación del instrumento de evaluación.



Andrea Munera Perez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Diana Carolina Bermudez <diana.bermudez@medellindigital.gov.co>

Vie 6/02/2026 2:10 PM

CC: Daniela Jimenez Garcia <daniela.jimenez@medellindigital.gov.co>; Vanessa Calle Betancur; Tatiana Valencia Navarro

Matriz de Evaluación_Dx_V1_... 45 KB

Buenas tardes Caro,

Por medio del presente, nos permitimos remitir para su conocimiento la matriz con la cual se proyecta realizar la evaluación de los proponentes que presentaron propuestas para la ejecución del diagnóstico del ecosistema, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades del Ecosistema de Emprendimiento Innovador del Distrito de Medellín, con el fin de validar el formato y, de evidenciarse ajustes, nos hagan llegar la retroalimentación correspondiente, previo al inicio del proceso de evaluación.

Así mismo, informamos que, al cierre del proceso de recepción de propuestas, realizado el día de hoy 6 de febrero de 2026 a la 1:00 p. m., se recibieron propuestas por parte de las siguientes entidades:

1. **Betai** – Recepción: 4/02/2026
2. **Prodem** – Recepción: 5/02/2026
3. **OpenStartups** – Recepción: 6/02/2026
4. **Tec Monterrey** – Recepción: 6/02/2026
5. **Darío Codner** – Recepción: 6/02/2026
6. **Ieteam** – Recepción: 6/02/2026
7. **Quidlab** – Recepción: 6/02/2026

Quedamos atentas a sus observaciones para realizar los ajustes a que haya lugar y proceder con la evaluación de las propuestas recibidas.

Cordialmente,

Ese mismo día, la Secretaría envió observaciones y ajustes a la matriz de evaluación. Estas recomendaciones fueron revisadas por el equipo del proyecto y, en su mayoría, incorporadas en el documento ajustado. En los casos en los que no se consideró pertinente realizar modificaciones, se elaboró la respectiva justificación técnica, explicando las razones metodológicas y operativas para mantener los criterios originalmente propuestos. Esta respuesta, junto con la versión ajustada de la matriz, fue enviada nuevamente a la Secretaría el mismo 6 de febrero de 2026.

Posteriormente, el 9 de febrero de 2026, la Secretaría remitió nuevas observaciones y recomendaciones de ajuste a la matriz de evaluación. Estas fueron analizadas por el equipo del proyecto, y el 16 de febrero de 2026 se envió la respuesta correspondiente, incorporando los ajustes acordados y brindando las aclaraciones necesarias sobre los criterios de evaluación definidos.

Finalmente, en el Comité de Seguimiento #1 realizado el 17 de febrero de 2026, se revisaron conjuntamente las observaciones realizadas por la Secretaría, resolviendo las inquietudes planteadas y validando los ajustes efectuados. Como resultado de este proceso, la matriz de evaluación de proponentes quedó revisada y aprobada por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, permitiendo continuar con el proceso de evaluación de las propuestas recibidas.

A continuación, se presenta la matriz de evaluación utilizada para la revisión y análisis de las propuestas presentadas por los proponentes internacionales, quienes participarán en el proceso de selección de la entidad encargada de realizar el diagnóstico del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín.

- En la siguiente tabla se presentan los criterios de evaluación, la ponderación asignada y la descripción de cada uno de los aspectos considerados, los cuales serán tenidos en cuenta para la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los proponentes. Estos criterios permiten realizar un proceso de valoración objetivo, transparente y estructurado, facilitando la comparación entre las propuestas y la identificación de la entidad que mejor se ajuste a los requerimientos del proyecto.

Calificación	Criterio	Descripción
0	Inexistente/ Crítico	La propuesta no aborda el criterio evaluado o lo hace de forma completamente insuficiente. No presenta información, metodología, evidencia ni claridad mínima. Existen vacíos críticos que impiden su análisis o implementación. Representa un alto riesgo técnico y operativo para el proyecto. No cuenta con la experiencia del equipo de trabajo y la propuesta económica no es clara en cuanto al alcance solicitado.
1	Deficiente/ Inicial	La propuesta menciona el criterio de manera superficial, con planteamientos generales, poco claros o desconectados del objetivo del proyecto. Las acciones propuestas son mínimas, no estructuradas y sin sustento metodológico. No se evidencia viabilidad ni coherencia técnica suficiente. La experiencia del equipo no tiene respaldos, la experiencia de la entidad no se encuentra alineada con el alcance del proyecto y la propuesta económica no es clara en la distribución de rubros solicitados en los términos de referencia.
2	Regular/ En Desarrollo	La propuesta aborda el criterio de forma parcial. Presenta algunas acciones o ideas relevantes, pero con debilidades en la metodología, el alcance, los recursos o el seguimiento en la experiencia de la entidad y de la experiencia del equipo de trabajo. La coherencia es limitada y los resultados esperados no están claramente definidos. Requiere ajustes sustanciales para ser considerada funcional tanto en lo técnico como en lo económico.
3	Aceptable/ Establecido	La propuesta cumple con los requisitos básicos del criterio experiencia de la entidad y experiencia del equipo de trabajo. Presenta una metodología clara, acciones definidas y coherencia con los objetivos del proyecto. Es técnicamente viable y comprensible, aunque presenta oportunidades de mejora en profundidad, innovación, escalabilidad o diferenciación en cuanto a la propuesta económica.
4	Bueno/ Consolidado	La propuesta aborda el criterio de manera sólida y consistente de acuerdo con la experiencia de la entidad y la experiencia del equipo de trabajo. La metodología está bien estructurada, es pertinente al contexto del ecosistema y presenta claridad en actividades, resultados, indicadores y recursos económicos. Incorpora buenas prácticas y demuestra experiencia comprobable. Existe margen para innovar, pero el nivel es alto.
5	Óptimo/ Excelente	La propuesta supera ampliamente los requisitos del criterio, de la experiencia de la entidad y del equipo de trabajo. Presenta un enfoque innovador, altamente pertinente y alineado con los objetivos estratégicos del proyecto y del ecosistema. La metodología es robusta, diferenciadora y escalable, con evidencia clara de impacto, sostenibilidad y capacidad de convertirse en referente o modelo replicable alineado a su propuesta económica.

- Matriz de evaluación que se utilizó para analizar y valorar las propuestas recibidas, con base en los criterios previamente establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria.

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

No	CRITERIOS	PORCENTAJE	1	2	3	4	5
			Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5
C1	PROPUESTA METODOLÓGICA	35%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Comprensión del contexto del ecosistema de emprendimiento innovador de Colombia y del alcance del diagnóstico.	10%					
2	Coherencia metodológica entre objetivos, actividades, herramientas y entregables.	3%					
3	Definición clara del instrumento de diagnóstico propuesto (claridad, profundidad, capacidad de medición, comparabilidad y valores agregados).	4%					
4	Uso de referentes, marcos o estándares internacionales aplicados al diagnóstico de ecosistemas o capacidades organizacionales.	3%					
5	Definición de criterios y valores agregados definidos adicionales a los contenidos en los términos de referencia.	5%					
6	Calidad metodológica de la herramienta propuesta para realizar el diagnóstico.	5%					
7	Utilización de herramientas para procesos posteriores después de finalizado el proyecto.	5%					
C2	EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD	30%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Experiencia internacional en diagnósticos de ecosistemas de emprendimiento, innovación o CTI.	10%					
2	Número y relevancia de proyectos similares ejecutados.	8%					
3	Evidencia de impacto de los diagnósticos realizados (uso en políticas, programas, fortalecimiento institucional, entre otros).	2%					
4	Publicación de resultados, informes o estudios en portales institucionales, plataformas especializadas o repositorios reconocidos.	10%					
C3	EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	15%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Experiencia práctica del equipo en la aplicación de diagnósticos similares.	6%					
2	Participación del equipo en proyectos internacionales comparables.	5%					
3	Complementariedad de perfiles y roles frente al alcance del proyecto.	2%					
4	Vinculación efectiva del equipo presentado con la ejecución real del proyecto.	2%					

C 4	PROPUESTA ECONÓMICA	20%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Coherencia entre el valor propuesto y el alcance metodológico planteado.	10%					
2	Claridad y desagregación de los costos (especialmente en caso de actividades presenciales).	5%					
3	Cumplimiento de las condiciones económicas y de forma de pago establecidas en los presentes Términos de Referencia.	5%					
TOTAL		100%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

- Con corte al 28 de febrero de 2026, se recibieron un total de siete (7) propuestas por parte de entidades interesadas en participar en la convocatoria para el desarrollo del diagnóstico del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito de Medellín.
- Las propuestas y cotizaciones recibidas fueron revisadas y analizadas mediante la matriz de evaluación previamente definida, aplicando los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria, con el fin de garantizar un proceso de valoración objetivo, estructurado y transparente para la selección de la entidad que desarrollará el diagnóstico.

Entidad	País
OpenStartups	Brasil
E-matris SpA.- Prodem	Chile
Tec Monterrey	México
Betai	España
Dario Codner	Argentina
Ieteam	España
Quidlab	Colombia

- Se proyecta que la entidad internacional seleccionada quede definida durante la primera semana de marzo, una vez finalizado el proceso de evaluación de las propuestas y surtidas las validaciones correspondientes. La comunicación de la entidad seleccionada se realizará a través de la publicación oficial en la página web de Créame, así como mediante el envío de una carta formal de notificación a la entidad seleccionada, garantizando así la transparencia y formalidad del proceso de convocatoria.

Ruta de evidencias: (Ruta de evidencias para la alcaldía, no alterar o modificar)

Google_Drive/5_Productos/ 2_FORTALECE/ 2.1 Diagnostico Integral

https://drive.google.com/drive/folders/1ZLalgjYt8elUnkbCHNt5aPhzhoo6r_md?usp=drive_link

3 EVOLUCIONA: SEGUIMIENTO, GESTIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Objetivo: Implementar procesos de monitoreo y evaluación que permita medir el estado del proyecto mediante indicadores baseline/ endline, para realizar verificación al proceso de acompañamiento durante la ejecución a través de seguimiento en tiempo real que fortalezcan la toma de decisiones estratégicas.

#	Producto	Meta	Ejecutado	Evidencia	Entregable	Formato
3.1	Gestión, Monitoreo y Evaluación	5	0%	**3.1.1 Indicadores Baseline/ Endline** ● Medición de indicadores de entrada. ● Informe de medición de indicadores de salida ● Informe consolidado que contiene la evaluación de resultados de gestión y de impacto alcanzado con el acompañamiento (Cuantitativos y cualitativos)	**1.** Indicadores de entrada. P2 **2.** Indicadores de salida. P5 **3.** Informe consolidado. P5	PDF
				3.1.2 Seguimiento ● Tablero de seguimiento con métricas automáticas para la validación y seguimiento en la ejecución (Power BI). Inicial ● Avances en el tablero de seguimiento con métricas automáticas para la validación y seguimiento en la ejecución (Power BI)	Tablero de indicadores inicial. P2 Tablero de seguimiento indicadore. P3 P4 P5 (dos reportes o tableros)	Power BI

Descripción de Avance

Mes	Descripción de los principales avances
nero- Febrero	Al corte del mes de enero - **febrero** de 2026, se ha desarrollado: (Describa los diferentes avances asociados al producto y sopórtelos si es posible con imágenes, cuadros consolidados o la información pertinente que considere) ● Con base en el plan de trabajo vigente al corte del 28 de febrero de 2026, se tenía previsto que las actividades asociadas al componente de Gestión de Monitoreo y Evaluación iniciaran el 1 de marzo de 2026. No obstante, a la fecha de cierre de este informe aún no se cuenta con la aprobación de la fecha oficial para el lanzamiento de la convocatoria por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, lo cual constituye un insumo clave para avanzar en las etapas posteriores del proyecto y para la activación de los procesos de seguimiento asociados. En consecuencia, mientras no se formalice dicha aprobación, la programación de estas

actividades podría presentar ajustes dentro del cronograma de ejecución. Por esta razón, a la fecha no se ha dado inicio al proceso de Gestión de Monitoreo y Evaluación, quedando su implementación sujeta a la definición oficial del lanzamiento de la convocatoria y a los lineamientos que establezca la Secretaría de Desarrollo Económico.

Línea de trabajo	**3.1**	**Gestión, Monitoreo y Evaluación**			**3,67%**	**0,00%**	**0,0%**	**1/03/2026**	**30/11/2026**
Producto	**3.1.1**	**Indicadores Baseline/ Endline**	**Definir y medir los indicadores de entrada y salida que evidencien el cambio generado, el valor agregado del proyecto y el nivel de cumplimiento de objetivos de acuerdo a las hojas de ruta definidas.**		**1,93%**	**0,00%**	**0,0%**	**1/03/2026**	**30/11/2026**
Actividad	3.1.1.1	Matriz de indicadores	Matriz de medición de indicadores de entrada y de salida	Matriz de indicadores (Excel)	1,19%	0,00%		1/03/2026	16/11/2026
Hito	3.1.1.2	Indforme de resultados	Informe consolidado que contiene la evaluación de resultados de gestión y de impacto alcanzado con el acompañamiento (Cuantitativos y cualitativos)	Informe (PDF)	0,74%	0,00%		16/11/2026	30/11/2026
Producto	**3.1.2**	**Seguimiento**	**Tablero de control interactivo desarrollado en Power BI que consolida: indicadores de avance por etapa y componente, estado de cumplimiento de entregables por beneficiario, alertas de retrasos o incumplimientos, métricas de participación y satisfacción, consumo presupuestal vs. ejecución técnica, y KPIs. Permite consultas dinámicas, generación de reportes automatizados y visualizaciones para rendición de cuentas a grupos de interés.**		**1,74%**	**0,00%**	**0,0%**	**1/03/2026**	**16/11/2026**
Actividad	3.1.2.1	Tablero de seguimiento	Tablero de seguimiento con métricas automáticas para la validación y seguimiento en la ejecución (Power BI)	Power Bi	1,74%	0,00%		1/03/2026	16/11/2026

Ruta de evidencias: (Ruta de evidencias para la alcaldía, no alterar o modificar)

Google_Drive/5_Productos/ 3_EVOLUCIONA/ 3.1 Gestion-Monitoreo-Evaluación

https://drive.google.com/drive/folders/1-nl8pYV3O_B-SSlJ6A9sKWEGkzFTF3be?usp=drive_link

4 ALERTAS

1. Conecta: Planeación, convocatoria y selección 1.1 Planeación – 1.2 Convocatoria – 1.3 Selección		
#	**PRODUCTO**	**Alerta**
1.1.1	Plan de Trabajo detallado	**1.** Este programa constituye una nueva iniciativa orientada a vincular activamente a los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito, con el propósito de promover el sentido de pertenencia, la apropiación del proyecto y el fortalecimiento de conexiones y sinergias entre las entidades participantes. En este sentido, se ha identificado un retraso en la aprobación para el inicio de las actividades de socialización, dado que es necesario contar previamente con la aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico para dar inicio al proceso de socialización del proyecto. En consecuencia, las fechas establecidas en el plan de trabajo podrían presentar variaciones. Esta situación puede generar ajustes en el cronograma y posibles retrasos en el desarrollo de las actividades programadas dentro de las diferentes etapas del proyecto. **2.** X
1.1.2	Plan de Comunicaciones detallado	**1.** Este programa constituye una nueva iniciativa orientada a vincular activamente a los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito, con el propósito de promover el sentido de pertenencia, la apropiación del proyecto y el fortalecimiento de conexiones y sinergias entre las entidades participantes. Lo que ha generado retraso en la definición del naming y key visual: A la fecha no se cuenta con la definición del nombre del programa por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, lo cual impide avanzar en la construcción del key visual y puede generar ajustes en los tiempos previstos para la estructuración del plan de comunicaciones y las piezas de divulgación del programa. **2.** X **3.** X

1.2.1	Línea base actores del ecosistema de emprendimiento innovador	1. Este programa constituye una nueva iniciativa orientada a vincular activamente a los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito, con el propósito de promover el sentido de pertenencia, la apropiación del proyecto y el fortalecimiento de conexiones y sinergias entre las entidades participantes. Lo que ha generado el retraso en el envío y validación del formulario para la construcción de la línea base puede generar ajustes en el cronograma y retrasos en las actividades posteriores del proyecto, al ser un insumo clave para las siguientes etapas. 2. X 3. X
1.2.2	Términos de referencia de la convocatoria	1. X 2. X 3. X
1.2.3	Espacios de socialización y presentación de la ruta de fortalecimiento	1. Este programa constituye una nueva iniciativa orientada a vincular activamente a los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito, con el propósito de promover el sentido de pertenencia, la apropiación del proyecto y el fortalecimiento de conexiones y sinergias entre las entidades participantes. Lo que ha generado retrasos en la fecha de inicio la cual debe ser acordado con la Secretaría de Desarrollo Económico. 2. 3. X
1.3.1	Criterios y requisitos habilitantes para la selección	1. X 2. X 3. X
1.3.2	Proceso de preselección (diagnóstico)	1. Este programa constituye una nueva iniciativa orientada a vincular activamente a los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito, con el propósito de promover el sentido de pertenencia, la apropiación del proyecto y el fortalecimiento de conexiones y sinergias entre las entidades participantes. Esto ha

		generado retraso en el proceso de preselección: debido al retraso en la realización de los espacios de socialización, se presentan ajustes en los tiempos previstos para el proceso de selección contemplado en el proyecto. **2.** X **3.** X
1.3.3	Kick off de bienvenida	**1.** Este programa constituye una nueva iniciativa orientada a vincular activamente a los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito, con el propósito de promover el sentido de pertenencia, la apropiación del proyecto y el fortalecimiento de conexiones y sinergias entre las entidades participantes. Lo cual ha generado retraso del Kick Off: Debido al retraso en la realización de los espacios de socialización, se presentan ajustes en los tiempos previstos para la actividad de Kick off con los preseleccionados. **2.** X **3.** X

2. Fortalece: Acompañamiento por fases a entidades del ecosistema CTI **2.1 Diagnostico Integral – 2.2 Agenda de fortalecimiento – 2.3 Hoja de Ruta Voucher**		
#	**PRODUCTO**	**Alerta**
2.1.1	Diseño metodológico y estructuración de la herramienta de diagnóstico	**1.** Este programa constituye una nueva iniciativa orientada a vincular activamente a los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito, con el propósito de promover el sentido de pertenencia, la apropiación del proyecto y el fortalecimiento de conexiones y sinergias entre las entidades participantes. Lo que ha generado retraso en el diseño metodológico y estructuración de la herramienta de diagnóstico, mientras no se cuente con la aprobación de algunas actividades iniciales del proyecto, se pueden presentar ajustes en los tiempos previstos para el diseño metodológico y la estructuración de la herramienta de diagnóstico, lo que podría impactar el inicio de las etapas posteriores del proceso.

		2. X 3. X 4. X
2.1.2	Socialización y preparación para la aplicación del diagnóstico	1. Este programa constituye una nueva iniciativa orientada a vincular activamente a los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito, con el propósito de promover el sentido de pertenencia, la apropiación del proyecto y el fortalecimiento de conexiones y sinergias entre las entidades participantes. Lo que ha generado retraso en la socialización y preparación para la aplicación del diagnóstico: La falta de definición de fechas para el inicio de las actividades de socialización puede generar ajustes en la programación de los espacios de preparación y articulación con los actores del ecosistema, necesarios para la posterior aplicación del diagnóstico 2. X
2.1.3	Aplicación, análisis y consolidación de resultados del diagnóstico	1. X 2. X 3. X
2.2.1	Priorización de brechas de capacidades del ecosistema de emprendimiento innovador	1. X 2. X 3. X
2.2.2	Cocreación de la Agenda de Fortalecimiento del ecosistema	1. X 2. X 3. X
2.2.3	Implementación de la Agenda de Fortalecimiento	1. X 2. X 3. X
2.3.1	Proceso de selección	1. X 2. X 3. X
2.3.2	Formulación de hojas de ruta	1. X 2. X 3. X
2.3.3	Ejecución de consultoría especializada mediante	1. X

	voucher	2. X 3. X
2.3.4	Acompañamiento técnico, seguimiento y control de la ejecución de los vouchers	1. X 2. X 3. X
2.3.5	Informe de cierre	1. X 2. X 3. X

3. Evoluciona: Seguimiento, Gestión, Monitoreo y Evaluación 3.1 Gestión de Monitoreo y evaluación		
#	**PRODUCTO**	**Alerta**
3.1.1	Indicadores Baseline/ Endline	1. Este programa constituye una nueva iniciativa orientada a vincular activamente a los actores del ecosistema de emprendimiento innovador del Distrito, con el propósito de promover el sentido de pertenencia, la apropiación del proyecto y el fortalecimiento de conexiones y sinergias entre las entidades participantes. Lo que ha generado retraso en al inicio de la definición de indicadores Baseline/Endline, esto se debe a que no se ha podido avanzar en algunas actividades iniciales del proyecto puede generar ajustes en los tiempos previstos para la definición y validación de los indicadores Baseline y Endline, necesarios para el adecuado seguimiento y medición de resultados. 2. X
3.1.2	Seguimiento	1. Seguimiento del proyecto: Los ajustes en el cronograma derivados de actividades pendientes de aprobación pueden impactar el inicio oportuno de las acciones de seguimiento, lo cual es clave para el monitoreo del avance y cumplimiento de las metas del proyecto.

5 AVANCE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

El proyecto al corte de 28 de **febrero** del 2026 a ejecutado por cada componente lo siguiente:

1. CONECTA: PLANEACIÓN, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN				
#	**PRODUCTO**	**VALOR ANTES DE IVA**	**EJECUTADO ACUMULADO**	**EJECUTADO**
1.1.1	Plan de trabajo detallado	$70.000.000	$70.000.000	100%
1.1.2	Plan de comunicaciones detallado	$70.000.000	$30.000.000	43%
1.2.1	Línea base actores del ecosistema de emprendimiento innovador	$177.000.000	30.000.000$	17%
1.2.2	Términos de referencia de la convocatoria	$3.540.000	$	%
1.2.3	Espacios de socialización y presentación de la ruta de fortalecimiento	$50.000.000	$	%
1.3.1	Criterios y requisitos habilitantes para la selección	$2.000.000	$	%
1.3.2	Proceso de preselección (diagnóstico)	$5.000.000	$	%
1.3.3	Kick off de bienvenida	$266.667	$	%
TOTAL		**$204.406.667**	**$130.000.000**	**%**

2. FORTALECE: ACOMPAÑAMIENTO POR FASES A ENTIDADES DEL ECOSISTEMA				
#	PRODUCTO	VALOR ANTES DE IVA	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO
2.1.1	Diseño metodológico y estructuración de la herramienta de diagnóstico	$51.750.000	$	%
2.1.2	Socialización y preparación para la aplicación del diagnóstico	$17.250.000	$	%
2.1.3	Aplicación, análisis y consolidación de resultados del diagnóstico	$8.050.000	$	%
2.2.1	Priorización de brechas de capacidades del ecosistema de emprendimiento innovador	$5.000.000	$	%
2.2.2	Cocreación de la Agenda de Fortalecimiento del ecosistema	$8.000.000	$	%
2.2.3	Implementación de la Agenda de Fortalecimiento	$25.000.000	$	%
2.3.1	Proceso de selección	$50.000.000	$	%
2.3.2	Formulación de hojas de ruta	$3.426.302	$	%
2.3.3	Ejecución de consultoría especializada mediante voucher	$35.000.000	$	%
2.3.4	Acompañamiento técnico, seguimiento y control de la ejecución de los vouchers	$5.000.000	$	%
2.3.5	Informe de cierre	$26.680.672	$	%
TOTAL		**$235.156.975**	**$**	**%**

3. EVOLUCIONA: SEGUIMIENTO, GESTIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN				
#	PRODUCTO	VALOR ANTES DE IVA	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO
3.1.1	Indicadores Baseline/ Endline	$39.000.000	$	%
3.2.1	Seguimiento	$7.000.000	$	%
TOTAL		**$46.000.000**	**$**	**%**

6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Febrero 2026)

1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se han adelantado oportunamente los trámites y los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
2. Realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se realizaron dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y no se realizaron modificaciones, adiciones o prórrogas.
3. Contar con el personal idóneo, los recursos técnicos, tecnológicos, administrativos, logísticos, financieros, para cumplir con las actividades objeto del contrato.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se realizó la contratación del personal idóneo para cumplir con las actividades objeto del contrato en cada uno de sus 6 componentes, cumpliendo con cada una de los requisitos y formalidades del proceso de contratación de Créame. Los profesionales han sido seleccionados con la formación, experiencia y competencias adecuadas para desempeñar las tareas específicas requeridas en el marco del contrato. Además, Créame ha consolidado los soportes de cada uno de los contratistas para verificar que el personal esté debidamente capacitado para cumplir con las actividades de manera efectiva.
4. Contar con la metodología, infraestructura física, personal idóneo y experiencia para cumplir con las actividades objeto del contrato.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Realizó la contratación del personal idóneo, cuenta con la infraestructura física requerida. El equipo de trabajo se encuentra revisando y definiendo las metodologías definitivas para dar cumplimientos con las actividades del contrato en cada uno de sus componentes, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas.
5. Socializar el cronograma y plan de trabajo a ejecutar durante la duración del contrato, con el equipo de trabajo y el equipo de apoyo a la supervisión y posteriormente con los beneficiarios del proceso.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** El plan de trabajo con su cronograma detallado fue presentado a la Secretaría de Desarrollo Económico y se anexa al presente informe como parte de los avances del periodo. Se proyecta que durante el mes de marzo se pueda remitir una versión ajustada del plan de trabajo, incorporando las actualizaciones correspondientes una vez se cuente con la aprobación para el inicio de las actividades de socialización del proyecto, lo cual permitirá precisar el cronograma de las actividades posteriores.
6. Realizar el reporte de indicadores de gestión relacionados con la ejecución de los programas el **cuarto** día hábil de cada mes.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Al quinto día hábil del mes de marzo, y teniendo en cuenta que aún no se contaba con la aprobación por parte de la Alcaldía para iniciar oficialmente las actividades del proyecto, el contrato, firmado el 23 de enero, se encontraba aún en fase de planeación. En consecuencia, para el periodo reportado no se contaba con indicadores de gestión para reportar, dado que la ejecución de las actividades operativas del proyecto aún no había iniciado formalmente.
7. Informar con tiempo prudencial el cambio en el plan de trabajo para revisión y visto bueno por parte de la supervisión.

Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha del corte de este informe, no se han realizado ni planeado modificación de actividades que afecten el cronograma en detrimento de las metas establecidas.
8. El contratista tendrá como compromiso asumir la dirección, coordinación y ejecución de las diferentes actividades que se desarrollen en el marco del contrato, ejerciendo el debido control a los recursos financieros que para el efecto aportará el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Créame ha ejecutado correctamente la dirección, coordinación y ejecución de las diferentes actividades que se desarrollen en el marco del contrato, ejerciendo el debido control a los recursos financieros que para el efecto aportará el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
9. Recopilar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con los compromisos establecidos y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por la Secretaría de Desarrollo Económico o por el supervisor (a), adicionalmente a los informes de avances mensuales y para cada pago que debe presentar.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha del informe la Secretaría de Desarrollo Económico o el supervisor (a), no han solicitado recopilar información adicional relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con los compromisos establecidos y las normas que lo regulan
10. El Plan de comunicaciones perteneciente al presente contrato, deberá ser remitido, revisado y aprobado por el equipo de comunicaciones de la secretaría de desarrollo económico, de forma previa a su elaboración y difusión.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** El Plan de Comunicaciones y el cronograma de inicio se entregarán para el siguiente informe que, de lugar, con fechas ajustadas al inicio del programa. Se continua con el desarrollo de las actividades
11. Dar respuesta a las PQRS que sobre el presente contrato se puedan presentar, así mismo resolver las inquietudes de la supervisión y proveer la información que le sea solicitada por esta. Esta obligación deberá extenderse hasta que se cumpla la garantía de cumplimiento y calidad
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Créame ha resuelto las inquietudes de la supervisión y ha proveído la información que se ha sido solicitada por esta. Al corte del informe no se han recibido PQRS asociadas al contrato.
12. Consolidar el registro escrito y fotográfico y otros soportes que puedan dar cuenta de la ejecución de las actividades propias del contrato.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se reportó el registro escrito y fotográfico y otros soportes que dan cuenta de la ejecución de las actividades propias del contrato, para el corte de febrero de 2026.
13. Reportar la información que corresponda de acuerdo con los formatos y documentos del Sistema de Gestión Integral de Calidad de la Distrito Distrital de Medellín.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se reportó para el informe al corte de febrero de 2026, la información que corresponde de acuerdo con los formatos y documentos del Sistema de Gestión Integral de Calidad de la Alcaldía Distrital de Medellín para el reporte de evidencias asociados en este informe.
14. Entregar en el tiempo pactado la ejecución de los componentes del contrato
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se reportó para el informe al corte de febrero de 2026, el registro escrito y fotográfico y los soportes quedan cuenta de la ejecución de las actividades propias del contrato al corte.
15. En caso de que aplique, deberá reintegrar los rendimientos financieros generados por los recursos entregados por el Distrito de Medellín para la ejecución del contrato.

Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** No aplica para el avance del contrato al corte de febrero del 2026.
16. Incorporar en las piezas publicitarias, los elementos audiovisuales e impresos, los criterios que contempla el manual de imagen corporativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y seguir los lineamientos de éste en materia de Comunicaciones. El contratista deberá entregar una muestra de cada pieza publicitaria al supervisor del contrato para que estas reposen en las evidencias del proceso.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se reportó para el informe al corte de febrero de 2026, las piezas publicitarias, los elementos audiovisuales e impresos, los criterios que contempla el manual de imagen corporativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Créame deberá entregar una muestra de cada pieza publicitaria al supervisor del contrato para que estas reposen en las evidencias del proceso.
17. La ejecución física y financiera se entregará por el contratista y esta deberá ser concordante a los porcentajes de ejecución y verificación de la supervisión del contrato
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se presenta la ejecución física y financiera del contrato que es concordante con la propuesta técnica y los estudios previos.
18. Informar oportunamente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha del presente informe no ha existido o sobrevenido alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.
19. Aportar los certificados de paz y salvos de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales y parafiscales (cuando estos apliquen). El certificado debe ser suscrito y firmado por el revisor fiscal o si no lo hay, por el representante legal, estos certificados deberán de entregarse cada mes
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se aportaron para el corte de febrero del 2026 los certificados de paz y salvos de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales y parafiscales (cuando aplicaron).
20. El contratista, deberá anexar con su propuesta el certificado de apertura de una cuenta bancaria, para realizar los respectivos pagos del contrato, con el fin de darle un manejo transparente a los recursos.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Créame anexo con su propuesta el certificado de apertura de una cuenta bancaria, para realizar los respectivos pagos del contrato, con el fin de darle un manejo transparente a los recursos.
21. El contratista deberá construir informe mensual de ejecución administrativa, financiera, presupuestal y técnica, de tal forma que se evidencie la ejecución del objeto contractual y sea medible y cuantificable en cuanto al avance, oportunidad, calidad y cantidad. Sin embargo, de manera periódica se debe entregar información relevante y oportuna de acuerdo con las solicitudes de la supervisión que faciliten su gestión.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se construyó y entregó el informe mensual del corte de febrero de 2026, de ejecución administrativa, financiera, presupuestal y técnica, evidenciando la ejecución del objeto contractual de forma medible y cuantificable en cuanto al avance al corte de febrero, para la oportunidad, calidad y cantidad. Y de manera periódica a través de comité técnico se ha entregado información relevante y oportuna de acuerdo con las solicitudes de la supervisión.
22. Tramitar el pago de los recursos, presentando oportunamente la factura, acompañada de los documentos que para el efecto se requieren como soporte. A su vez diligenciar en SECOP

Il lo pertinente al contratista. Para tramitar cada pago, el supervisor deberá haber recibido a satisfacción y oportunamente los productos y sus anexos pactados para estos El contratista deberá construir informe mensual de ejecución administrativa, financiera, presupuestal y técnica, de tal forma que se evidencie la ejecución del objeto contractual y sea medible y cuantificable en cuanto al avance, oportunidad, calidad y cantidad. Sin embargo, de manera periódica se debe entregar información relevante y oportuna de acuerdo con las solicitudes de la supervisión que faciliten su gestión.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte del presente informe no se ha tramitado ningún pago de recursos o presentado ninguna factura.
23. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Secretaría de Desarrollo Económico y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Créame a la fecha del presente informe ha defendido en todas sus actuaciones los intereses de la Secretaría de Desarrollo Económico y ha obrado con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato.
24. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte del presente informe no se han presentado peticiones o amenazas que actuando por fuera de la ley pretendan obligar a Créame a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Secretaría de Desarrollo Económico.
25. Informar con tiempo prudencial la modificación de actividades que afecten el cronograma, previa aprobación por parte de la supervisión, sin detrimento de las metas establecidas
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha del corte del presente informe no se han realizado ni planeado modificación de actividades que afecten el cronograma en detrimento de las metas establecidas.
26. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y dos (2) años más y presentarse a la Secretaría de Desarrollo en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de terminación y liquidación.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha del corte del presente informe se ha mantenido actualizado el domicilio de Créame y se mantendrá actualizado dos(2) años más posterior a la terminación del contrato.
27. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del mismo.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte de febrero del presente informe se ha mantenido y se mantendrán la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del mismo.
28. En caso de que la información recolectada por el contratista no se haga a través de la página web destinada para este proyecto, deberá informa a la población objeto del presente programa que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, será el responsable de las bases de datos, y decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 1081 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales

Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte de febrero del presente informe la información recolectada por Créame no se ha realizado a través de la página web destinada para este proyecto y se ha informado a toda la población objeto del presente programa que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, será el responsable de las bases de datos, y decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 1081 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales
29. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Créame a salvaguardado la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
30. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se ha guardado confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales en cumplimiento de la obligación constitucional, legal y jurisprudencial que tiene Créame de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión a este contrato, por lo tanto, se obligan a adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, y cualquier otra norma que las modifique o sustituya
31. Dar tratamiento a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se dio tratamiento a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan y de acuerdo a las especificaciones y los formatos de calidad definidos en el contrato, esto en cumplimiento de la obligación constitucional, legal y jurisprudencial que tiene la Corporación de proteger los datos personales a los que se acceda con ocasión a este contrato, por lo tanto, se obliga a adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, y cualquier otra norma que las modifique o sustituya.
32. Devolver al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el contratista y no se haga a través de la página web destinada para este proyecto.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** Se entregó al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín las bases de datos del reporte de registrados a la ruta del emprendimiento para el mes de febrero que contiene los datos de carácter personal y que son objeto del tratamiento, de acuerdo a las especificaciones y los formatos de calidad definidos en el contrato.
33. Entregar en medio **digital y/o físico**, la información que sea requerida por parte de la supervisión del contrato. Lo anterior, debe llevar los respectivos soportes digitales debidamente identificados y codificados, de conformidad con las orientaciones del supervisor del contrato
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte de febrero del presente informe, Créame entregó la información requerida por parte de la supervisión del contrato con los respectivos soportes digitales debidamente identificados y codificados, de conformidad con las orientaciones del supervisor del contrato

34. Los trabajos de investigación e información recopilada durante la ejecución del contrato son de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual deberá ser consolidada y entregada al supervisor del contrato en medios magnéticos y no podrá el contratista disponer de ella para ningún otro fin. Así mismo se deberá garantizar la confidencialidad de la información, esta no podrá ser utilizada por los contratistas para su propio beneficio o de terceros no integrantes o beneficiarios del contrato.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte de febrero del presente informe, no se ha recopilado información asociada a trabajos de investigación.
35. Garantizar la confidencialidad de la información, esta no podrá ser utilizada por los contratistas para su propio beneficio o de terceros no integrantes o beneficiarios del contrato
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte de febrero del presente informe, se ha garantizado confidencialidad de la información por parte de Créame o de terceros no integrantes o beneficiarios del contrato.
36. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda y cada una de las actividades a ejecutar en el desarrollo del contrato.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte de febrero del presente informe, Créame a cumplido con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por su ARL y ha garantizado en lo que va de la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda y cada una de las actividades en el desarrollo del contrato.
37. Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal que requiera en desarrollo del Contrato, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte de febrero del presente informe, Créame a acreditado la afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal que requiera en desarrollo del Contrato, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas.
38. El contratista se obliga a atender todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión, aportando la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y el control, cuando fuera requerido por el Distrito o el supervisor.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte de febrero del presente informe, Créame ha atendido las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión, aportando la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y el control, en los casos requeridos por el Distrito o el supervisor.
39. El contratista se obliga a atender todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte de febrero del presente informe, Créame ha atendido las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión.
40. Cumplir con el cronograma presentado en la propuesta para la ejecución del contrato.
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:** A la fecha de corte de febrero del presente informe, se ha cumplido con el cronograma presentado en la propuesta para la ejecución del contrato.
41. Entregar los productos establecidos en los documentos precontractuales de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico,

propendiendo por el óptimo uso de los recursos.

Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:**

A la fecha de corte de febrero o del presente informe, se ha cumplido con la entrega de los productos establecidos en los documentos precontractuales de conformidad con el cronograma de actividades y se ha cumplido con el contenido establecido en el alcance técnico y propendiendo por el óptimo uso de los recursos.

42. Todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.

Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:**

A la fecha de corte de febrero del presente informe, se ha cumplido con todas aquellas obligaciones necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.

43. Cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020

Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:**

A la fecha de corte de febrero del presente informe, se ha dado cumplido al acuerdo 016 de 2020 "Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado"

44. Confidencialidad: El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrar a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato.

Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:**

Créame se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrar a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato.

45. Propiedad Intelectual: La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato quedarán en cabeza del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con la normatividad vigente.

La propiedad industrial comprende la protección de marcas y diseños que pueden aplicarse en cualquier producto o servicio (industriales) y permite distinguir los bienes o servicios de una empresa de los de otras; es decir, la idea cuando es aplicada en el ámbito industrial. También entran en este grupo las invenciones (protegidas por patentes), dibujos, diseños industriales, entre otros.
En ambos casos, después que finaliza el periodo de protección que establece la norma as creaciones pasan a ser de dominio público o, lo que es lo mismo, que cualquier persona o negocio puede usarlas sin autorización y sin tener que pagar por ellos, aunque siempre deberán reconocer la autoría

Algunos de los principales bienes intangibles protegidos por la propiedad intelectual son:

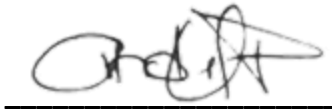
- Obras literarias. Creaciones artísticas que reflejan una idea, situación o sentimiento por escrito como poemas, novelas, obras científicas, autobiografías, etc.
- Obras artísticas. Tienen finalidad estética o comunicativa y permiten representar la inspiración o idea del creador como pueden ser: pinturas, esculturas, entre otros.
- Obra audiovisual. Proyectos que se plasman por medio de imágenes (con o sin sonido) y pueden ser proyectadas como series, películas, documentales.
- Obras musicales. Se refiere a los elementos donde lo que se plasman son sonidos, como las canciones.
- Eslóganes comerciales. Son aquellos lemas (palabras o frases usadas en publicidad) que complementan a una marca y permiten al consumidor identificar rápidamente un producto.

Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:**

La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato quedarán en cabeza del

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con la normatividad vigente.
46. Auditoría Interna. Entidades Públicas: En ejercicio de la función de auditoría interna, la Secretaría de Evaluación y Control mediante comunicación suscrita por el Secretario de Despacho o los Subsecretarios, podrá requerir al contratista o subcontratistas toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, pudiendo ser necesario inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación, según las técnicas de auditorías aplicadas. Los informes de auditoría interna son de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y el señor Alcalde, lo anterior con fundamento en el Decreto 784 de 2021, por medio del cual se modificó el Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.**
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:**
47. Obligaciones del Contratista Referente al Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Sg-Sst): El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:
Descripción (Se debe describir cómo se le ha dado cumplimiento a esta obligación)**:**

Atentamente,



_____

Andrea Munera Perez
andrea.munera@creame.com.co
Líder Institucional
Créame Incubadora y Aceleradora de Empresas